

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NOTACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 382 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

518

MARCAS GARCIA, Eliazar; natural de Hellín (Albacete), de estado casado, profesión sastre, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Castillo, 14; condenado por lesiones, juicio número 1.003 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2803

519

CALVO AGUILERA, José; de treinta y siete años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión industrial, hijo de Pedro y Claudia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, núm. 6, primero derecha; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 1.444 de orden del pasado año. 2777

520

CANO GALAN, Tomás; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Segurilla (Toledo), de profesión vendedor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 62, bajo; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.444 de orden del corriente pero 1.444 de orden del pasado año. 2776

521

GALAN ROLDAN, Luciano; de veinte años, de estado soltero, natural de Segurilla (Toledo), de profesión vendedor, hijo de Teodoro y Adoración, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 62, bajo; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle de

mero 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 1.444 de orden del pasado año. 2778

522

MARTINEZ N., Anselmo; domiciliado últimamente en Madrid, Cuadrante de la Ciudad Lineal; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el núm. 98 de orden del pasado año. 2779

523

MORO SANJUAN, Evaristo; de veintitrés años, soltero, viajante, domiciliado últimamente en Nicasio Méndez, 99, tienda (Puente de Vallecas), para que el día 16 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.260 de 1922; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2802

524

REGAREY ESPACENDIN, Andrés; de veintinueve años, casado, carrero, domiciliado últimamente en Madrid, en la Carretera de Extremadura, número 50, para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 140; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2804

525

VILLAS NIETO, D. Francisco; comparecerá el día 11 del actual mes de Marzo, a las once de la mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal de la Bóveda, situado en la Casa Consistorial, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, en virtud de denuncia presentada en dicho Juzgado por los Guardas Jurados de la Asociación Agrícola de la citada villa, por daños causados por las reses bravas propiedad de dicho señor, en diferentes sembrados situados en el expresado término; bajo apercibimiento de que de no comparecer sin causa legal y justificada le parará el perjuicio a que hubiere lugar, celebrándose el juicio de rebeldía. 2835

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALENCIA

D. José María de La Hoz y Guillén, Magistrado de Audiencia provincial y

Relator Secretario de Sala de la territorial de Valencia.

Certifico: Que en el incidente de pobreza promovido en Sala por doña Manuela Villaseca Pérez de la Lastra por sí y como madre viuda y legal representante de sus hijos doña Margarita, doña Manuela y D. Antonio Pérez Villaseca, para litigar con los herederos de D. Juan y doña Ana María Tomás Herrero, en autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Villena sobre reclamación de ciertos bienes, la Sala de lo civil de esta Audiencia territorial, dictó auto en 15 de Enero último, en el que se acuerda entre otras cosas lo siguiente:

Se da por separados y desdidos a D. Joaquín, doña Elisa, doña María de las Virtudes, doña Antonia y doña Margarita Pérez Villaseca, a D. Antonio, doña Concepción, D. Manuel y doña Elisa Pérez Val, hijos del difunto D. Antonio Pérez Villaseca, en unión de la madre de aquéllos, viuda de éste, doña Concepción Val Sánchez, y a todos los hasta aquí citados, como herederos de su hermana y tía, respectivamente, doña Manuela Pérez Villaseca, que murió soltera, de la solicitud de pobreza legal deducida a nombre de doña Manuela Villaseca Pérez de la Lastra, madre de los primeros y de las últimas y abuela de los hermanos Pérez Val, para como sucesora a su vez de su difunto marido, D. José Pérez Navajas, continuar litigando en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre vindicación de determinados bienes y otros extremos, hoy ante esta Sala, en apelación de cierto auto dictado en ejecución de sentencia promovido ante el Juzgado de primera instancia de Villena por dicho D. José Pérez Navajas, contra D. Juan y doña Ana María Tomás Herrero, hoy sus herederos, con imposición a los mencionados sucesores de doña Manuela Villaseca Pérez de la Lastra, cinco séptimas partes de las costas hasta aquí causadas en esta pieza, hecha exclusión de las personas y exclusivamente producidas en ella por doña Margarita Pérez Villaseca, y expresa condena de las que motive la ejecución y notificación de lo acordado en el presente auto; y desconociéndose el domicilio de D. Joaquín Pérez Villaseca, de la viuda e hijos del difunto don Antonio Pérez Villaseca y de los herederos de doña Manuela Pérez Villaseca, también difunta, caso de no serlo los hermanos y sobrinos de la misma en este auto nombrados, para que lleguen en forma a su conocimiento lo en aquel acordado, publíquense dichos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante y fijarán en el tablón a ellos destinado en los estrados de este Tribunal.

Así resulta de dichos autos a que me remito. Para que conste, en cumplimiento de lo mandado libro la presente que firmo.

Valencia, 26 de Febrero de 1923.—
José María de la Hoz. JC—33

(Continúa en la página 818.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

(Continuación de la GACETA núm. 56.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
51	D. Cecilio Martín Román.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	60	7	24	2	9	»	38	2	2
52	Eduardo Peláez López.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	57	10	28	2	9	»	37	8	19
53	Guillermo Uribe y Sidrach de Cardona.....	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	58	10	21	2	9	»	37	2	28
54	Miguel Gálvez Terradas.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	61	5	26	2	9	»	35	4	12
55	Silvano Balda San Juan.....	Tesorería de Hacienda de Ternel.....	59	10	11	2	9	»	35	2	19
56	Bernardo Cabot Muntaner.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	60	2	13	2	9	»	35	2	4
57	Arturo Macarrón Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	64	6	5	2	9	»	34	10	12
58	Aurelio Gómez Alenczar.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	53	11	10	2	9	»	34	4	»
59	José Montemayor de la Riva.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	52	4	19	2	9	»	34	2	»
60	Ramón Vallejo y Echaurre.....	Abogacía del Estado de Logroño.....	54	4	»	2	9	»	34	2	»
61	Tomás Álvarez Dalbuena.....	Tesorería de Hacienda de León.....	53	»	10	2	9	»	34	»	13
62	Vicente del Valle y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	55	7	20	2	9	»	33	8	18
63	Marcial Rivas Martínez.....	Administración de Contribuciones de Comuña.....	59	1	13	2	9	»	32	10	20
64	Manuel Rodríguez Domínguez Quintana.....	Dirección general del Tesoro.....	50	7	29	2	9	»	32	4	28
65	Alfonso Batalla de Quevedo.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	54	8	20	2	9	»	31	8	28
66	Augusto de Altaguirra Casal.....	Inspección de Hacienda de Avila.....	48	5	24	2	9	»	31	5	23
67	Adrián Rodríguez Priego.....	Dirección general del Tesoro.....	42	3	23	2	9	»	31	4	17
68	Paulino Sando Olivares.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	48	6	9	2	9	»	31	1	15
69	Emiliano Ferreras Als.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	50	8	24	2	9	»	31	»	10
70	Julián Pinau Gasó.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	49	11	10	2	9	»	30	»	17
71	Baldomero Martí Oltra.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	52	10	4	2	9	»	29	6	23
72	Jaime de Vildósola y de la Hoz.....	Inspección general.....	50	3	3	2	9	»	29	4	15
73	Francisco Qullas y Gómez.....	Intervención general.....	50	6	27	2	9	»	29	1	10
74	Santiago Garrido y Albifana.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	43	6	9	2	9	»	29	1	»
75	Heriberto Boadas Rocamora.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	64	11	»	2	9	»	27	7	7
76	Cecilio Fortunato Contreras y García.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	55	10	29	2	9	»	27	»	24
77	Francisco Gómez Ponca de León.....	Inspección general.....	52	11	10	2	9	»	26	11	»
78	Santiago Sívola de Mignel.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	48	8	22	2	9	»	26	10	23
79	José Gordero Pintos.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	48	8	15	2	9	»	24	7	»
80	Enrique de la Monja y Berrocal.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	51	»	20	2	9	»	24	5	17
81	Juan Alguacil y Alguacil.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	46	9	18	2	9	»	23	3	20
82	Pedro Muñoz Caballero y Monts.....	Dirección general de lo Contencioso.....	46	8	16	2	9	»	23	2	14
83	Joaquín Tello y Jiménez.....	Servicio general de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	42	11	2	2	9	»	21	8	8
84	Angel Delgado y Herrera.....	Dirección general de lo Contencioso.....	53	9	16	2	9	»	23	3	27
85	José Pérez Rivas.....	Dirección general de lo Contencioso.....	40	7	»	2	9	»	21	8	7
86	Alejandro Alonso Redondo.....	Intervención Central de Hacienda.....	60	8	26	2	9	»	20	6	22
87	Patricio Rucúa de Andrés.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	50	2	1	2	9	»	19	3	»
88	Mariano de Solís Saucamartía.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	47	4	11	2	9	»	19	5	»

Anexo núm. 2. — Página 802

4 Marzo 1923

Gaceta de Madrid Núm. 63

89	Agapito Barros	Administración de Contribuciones de Coruña	57	9	0		9		21	4	7
90	Prudencio Moya y Asencio	Inspección de Hacienda de Barcelona	51	7	10		9		28	8	11
91	Luis Martínez	Administración de Contribuciones de Pontevedra	46	4	8		9		29	8	26
92	Diego del Villar y Agroba	Dirección general de Contribuciones	40	11	7		9		28	7	23
93	Eduardo Cullá y Moragas	Dirección general de lo Contencioso	54	2	7		9		35	2	19
94	Isidro Suárez Sierra	Dirección general de lo Contencioso	56	3	19		9		29	10	15
95	José M. Garzón y López	Inspección de Hacienda de Burgos	58	3	8		9		25	10	16
96	José Antonio Huete y García	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	58	7	28		9		19	1	10
97	Isidoro Fernández Villasanté	Administración de Contribuciones de Oviedo	41	11	16		9		19	11	6
98	Pascual Marqués y Espinosa	Administración de Propiedades de Valencia	57	8	19		9		19	2	14
99	Francisco Álvarez Charrasco	Intervención de Hacienda de Huelva	47	9	11		9		33	2	16
100	Federico Ortega Almirón	Administración de Contribuciones de Málaga	52	6	13		9		33	2	23
101	Marcellano Pascual Lázaro	Intervención general	57	6	18		9		27	2	19
102	José Azhures Ayensa	Intervención de Hacienda de Zaragoza	51	5	28		9		30	5	24
103	Francisco Hernández y Díez Oñate	Tesorería de Hacienda de Almería	54	11	6		9		28	2	28
104	Ramón Marro Camilleri	Tesorería de Hacienda de Valencia	56	2	13		9		39	2	18
105	Juan Ferrer Iturriga	Intervención de Hacienda de Granada	57	9	17		9		31	7	20
106	Jacobo González Salazar	Tesorería de Hacienda de Valencia	55	2	8		9		29	11	4
107	Elias Pérez Ubeda	Intervención de Hacienda de Madrid	58	6	6		9		18	9	20
108	Jesús Baiaca y Baiaca	Administración de Propiedades de Lérida	37	6	27		9		37	2	28
109	Juan Morán y Ricón	Caja de la Tesorería Central de Hacienda	59	11	24		9		32	2	15
110	Enrique Sánchez Méndez	Administración de Propiedades de Cádiz	53	7	1		9		26	6	20
111	Adrián Fernández y Benito	Intervención Central de Hacienda	46	9	6		9		34	1	28
112	Antonio Canseco Corrales	Administración de Propiedades de Sevilla	55	11	2		9		34	2	15
113	Sifó López García	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	60	9	17		9		23	3	22
114	Tomás de Arcos Flores	Intervención de Hacienda de Sevilla	62	9	9		9		19	4	23
115	Diego Herrera Dávila y Bahamonde	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	63	8	17		9		31	8	28
116	Basiano García-Peñuela y González Sancho	Intervención de Hacienda de Albacete	57	10	14		9		29	6	15
117	Eduardo García de Castro	Inspección de Hacienda de Badajoz	57	9	2		9		24	8	14
118	José Valer Alejo	Alcoholes de Jerez de la Frontera	46	5	12		9		24	2	16
119	Rafael Cabezas e Isla	Cajero-pagador de la Fábrica Nacional de la Moneda	47	7	16		9		38	6	9
120	Pedro Mateos Montoya	Tesorería de Hacienda de Albacete	51	10	26		9		25	8	18
121	Sebastián Fernández Domínguez	Intervención de Hacienda de Alicante	54	11	23		9		26	10	16
122	Telesforo García Rey	Delegación de Hacienda de Soria	49	11	29		9		23	10	22
123	Francisco Santos Tabanera	Intervención general	57	6	10		9		30	11	23
124	José de Torres Losada	Tesorería de Hacienda de Jaén	52	2	5		9		36	1	19
125	Manuél Pastor y del Olmo	Administración de Contribuciones de Alicante	42	2	11		9		3	11	11
126	Juan Tegerina y Villalón	Administración de Contribuciones de Madrid	60	9	24		9		36	7	19
127	Carlos Cáliz Fabregat	Administración de Propiedades de Castellón	57	5	22		9		33	9	27
128	Ludwigo Heria y Lute	Administración de Rentas de Oviedo	53	2	2		9		18	10	27
129	Tomás Madrid Morán	Intervención de Hacienda de Palencia	65	9	22		9		33	8	24
130	Silvestre Jimeno Gallur	Intervención de Hacienda de Castellón	59	6	2		9		37	5	27
131	José Alonso Cheto	Tesorería de Hacienda de Oviedo	53	2	15		9		27	7	19
132	Francisco de Asís Roca Boladeres	Administración de Contribuciones de Barcelona	61	10	23		9		21	11	4
133	Francisco Rodríguez García	Administrador subalterno de puerto franco de Cruz de la Orotava	57	10	29		9		28	8	12
134	Antonio Albadalejo Casas	Administración de Contribuciones de Barcelona	58	9	6		9		32	2	26
135	Antonio Sánchez y Pardo	Tesorería de Hacienda de Cádiz	46	10	27		9		32	9	20
136	Francisco Javier del Arco y González Bravo	Intervención de Hacienda de Madrid	39	9	17		9		17	9	19
137	Nicasio Serrano Pablo	Abogacía del Estado de Madrid	57	8	3		9		34	9	29
138	Ángel Velasco y Martínez	Abogacía de Hacienda de Zaragoza	46	9	15		9		20	9	10
139	Santiago López y López	Depositario de Hacienda de Zaragoza	46	9	2		9		19	4	13
140	Claudio Peltay Acuña	Intervención de Hacienda de Lugo	63	5	25		9		25	10	15
141	José Qándido Verdú y Sánchez	Meatado de la Aduana de San Sebastián	51	10	18		9		38	9	10
142	Angel Menéndez Lagarza	Abogacía del Estado de Madrid	50	3	24		9		22	11	16
143	Eduardo Barrio y Navarro	Intervención de Hacienda de Barcelona	60	8	9		9		28	6	11
144	Antonio Garrido Moscoso	Representación del Estado en Tabacos	44	8	3		9		34	9	29
145	Juan Gonzalo Dobate	Tesorería de Hacienda de Badajoz	64	2	19		9		20	9	10
146	Angel Pedrazo Pérez	Intervención de Hacienda de Castellón	48	9	25		9		19	4	13
147	Enrique Zorrilla Porcel	Tesorería de Hacienda de Avila	61	10	13		9		25	10	15
148	Jesús Lamata Vera	Administración de Contribuciones de Las Palmas	43	4	2		9		38	9	10
		Intervención de Hacienda de Ciudad Real	61	4	24		9		22	11	16

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
149	D. Juan Espinosa y Oca.....	Aduana de Valencia de Alcáñara.....	61	1	7	2	9	»	34	1	22
150	Fernando Márquez de la Plata y Alcázar.....	Intervención de Hacienda de Lrida.....	44	10	26	2	9	»	22	10	2
151	Leucio Baladrón Carrasco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	11	»	2	9	»	17	5	24
152	Manuel Trullás Cassá.....	Delegación de España en Tetuán.....	40	4	7	2	9	»	21	3	25
153	Ramón Barrera Cortés.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	45	»	2	2	9	»	24	6	19
154	Antonio María Pérez Alcalá del Olmo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	40	4	16	2	9	»	17	4	29
155	Gabriel Coca Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	48	11	25	2	9	»	17	2	18
156	José Abadía Grande.....	Dirección general de Aduanas.....	53	1	5	2	9	»	31	2	7
156	Manuel Montemayor y Virués.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	55	10	14	2	9	»	29	6	10
157	José Mesa Vincent.....	Aduana de Mahón.....	51	8	2	2	9	»	27	1	»
158	Mariano Fernández Oliver.....	Alcoholes de Burgos.....	57	5	9	2	9	»	20	6	23
159	Manuel Sánchez Sarachaga.....	Representación del Estado en Tabacos.....	38	5	22	2	9	»	19	6	»
160	Andrés de la Rica y Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	49	1	1	2	9	»	20	7	1
161	Modesto Lamas Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	47	8	17	2	9	»	21	»	27
162	Segismundo Alcañiz Maestro.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	47	2	9	2	9	»	27	11	25
163	Nicolás Martín Molini.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	54	1	21	2	9	»	21	9	18
164	Pedro José Lluh y Serra.....	Delegación de España en Tetuán.....	61	1	24	2	9	»	21	7	10
165	Pedro Parés y Pou.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	49	2	4	2	9	»	22	5	10
166	Sebastián Sidera Vila.....	Inspección de Hacienda de Gerona.....	48	4	22	2	9	»	29	»	21
167	José María Calzadilla Romero.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	55	4	1	2	9	»	32	»	18
168	Jorge Pedraz Solpérez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	48	5	7	2	9	»	28	»	24
169	Simón Calabia Ríos.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	39	»	»	2	9	»	19	9	7
171	Guillermo Fernández Macías.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	52	2	13	2	9	»	35	6	»
172	García Zavalló y Guerra.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	54	»	20	2	9	»	34	»	3
173	Juan Padrón Pedraza.....	Administración de Propiedades de Las Palmas.....	60	6	27	2	9	»	36	»	13
174	Enrique Franquelo Barrionuevo.....	Depositario de Hacienda de Málaga.....	48	8	26	2	9	»	24	5	»
175	José Rico y Torres.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	51	6	10	2	9	»	24	»	17
176	Julián Martínez Falero y Monsalvo.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	40	9	23	2	9	»	20	9	21
177	Agustín Ramos y González.....	Administración de Contribuciones de León.....	54	4	2	2	9	»	31	4	16
178	Manuel Peláez Machín.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	51	11	»	2	9	»	27	9	»
179	Enrique Capella Aladías.....	Administración de Propiedades de Huesca.....	47	8	8	2	9	»	26	9	18
180	Augusto Nieto y Collés.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	57	10	14	2	9	»	27	1	27
181	Federico Pastor Fernández.....	Depositario de Hacienda de Zamora.....	41	8	29	2	9	»	20	2	27
182	Antonio Vázquez Raur.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	53	2	17	2	9	»	34	2	21
183	José María de Mazo y Blanco.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gu bernación.....	44	8	5	2	9	»	23	10	22
184	José White y Sanz.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	55	5	10	2	9	»	15	10	19
185	Bernardo Sarró García Prieto.....	Excedente (Recaudador).....	41	3	3	2	9	»	15	10	18
186	Cándido Portabel y Colom.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	66	»	10	2	9	»	33	»	16
187	Mariano Piquer y Arilla.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	38	3	11	2	9	»	19	8	»
188	Constantino Moreno Casanova.....	Inspección de Hacienda de Cáceres.....	49	8	19	2	9	»	29	6	2
189	Julio Escobar y Velasco.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	46	8	8	2	9	»	23	7	22
190	Eloy Marín Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	50	1	»	2	9	»	29	9	14
191	José Meléndez y Machado.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	35	9	12	2	9	»	15	9	»
192	José María Mendoza y Protister.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	51	11	19	2	9	»	24	9	23
193	Antonio de Haro y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	53	»	10	2	9	»	27	11	15
194	Guillermo de Vera Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	56	6	21	2	9	»	15	7	14
195	Alberto Borja Domínguez.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	57	»	19	2	9	»	23	1	9
196	Alfredo Alvarez y Alvarez.....	Administración de Propiedades de Orense.....	52	5	29	2	9	»	21	10	10
197	Federico Ballester Villalba.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	56	7	1	2	9	»	37	»	19
198	Manuel de Bellengero y Sela.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	55	1	15	2	9	»	15	7	»
199	Alejandro Delgado y Borque.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	57	10	5	2	9	»	33	9	11
200	Fernando García Rigel.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	58	7	1	2	9	»	16	9	8

Anexo núm. 2.—Página 804
74 Marzo 1923
Gaceta de Madrid.—Núm. 63

201	Juan Sagaz y Feljoo de Sotomayor.....	Intervención general.....	51	7	21	2	9	24	9	10
202	Mariano Jarillo Bautista.....	Inspección general.....	39	9	4	2	9	15	11	16
203	Bartolomé García Sansaloni.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	55	8	21	2	9	28	1	17
204	Ignacio Camacho Rebolledo.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	55	10	5	2	9	16	2	26
205	Luis Pinjo y Cebrián.....	Interventor de la Administración-Depositaría de Arrecife.....	48	10	20	2	9	21	1	12
206	Enrique Cantón Alvarado.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	50	9	5	2	9	22	9	5
207	Basilio Isidoro Valverde Cerrillo.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	64	6	17	2	9	40	10	16
208	Raimundo Tirado y Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	50	11	28	2	9	33	11	18
209	Leopoldo de Salas y Fernández.....	Inspección general.....	46	3	29	2	9	29	3	29
210	Juan España Gómez.....	Inspección de Hacienda de Las Palmas.....	48	3	5	2	9	22	10	8
211	Mariano de la Torre y Valiña.....	Tesorería de Hacienda de León.....	60	8	»	2	9	27	»	10
212	Manuel Pérez Lloría.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	49	9	16	2	9	28	3	19
213	Salustiano Ramos Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	40	2	13	2	9	15	5	15
214	Francisco Luis Ruiz y González.....	Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	48	11	14	2	9	27	1	26
215	José Bertrán Borastros.....	Sección del Timbre de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	49	7	15	2	9	29	3	20
216	Jesús Labaña y López.....	Administración de Propiedades de Huesca.....	49	11	20	2	9	21	11	24
217	Salvador León Ancós.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	50	9	27	2	9	27	8	22
218	Coferino Enrique García Núñez.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	48	4	5	2	9	27	1	19
219	José Varó Colorado.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	60	5	3	2	9	15	11	12
220	Augusto López Bueso.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	48	7	12	2	9	14	8	16
221	José de Mollinedo y Ruiz de la Fuente.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	46	9	15	2	9	14	8	6
222	Antonio Ruiz y Sánchez.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	54	10	13	2	9	24	11	19
223	Francisco Blas Ferriz.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	47	4	10	2	9	28	7	9
224	Eduardo Navarro Cámara.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	44	9	12	2	9	24	9	11
225	Juan Domínguez Cepeda.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	36	9	5	2	9	14	7	1
226	José María Benítez Gambín.....	Administración de Propiedades de Granada.....	41	2	23	2	9	14	7	»
227	Serafín Salvador Fabregat.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	46	»	15	2	9	22	9	28
228	Mariano Gutiérrez de las Fuentes.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	53	10	29	2	9	35	4	»
229	Benigno de la Cruz Marcos.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	42	4	24	2	9	14	5	29
230	Tadeo Muñoz y González.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	62	2	23	2	9	15	10	13
231	Angel Orbañanos del Rey.....	Administración de Rentas de Baleares.....	55	5	»	2	9	23	3	26
232	Pedro Bruguera Alonso.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	48	2	9	2	9	14	5	10
233	Benito González Morusí.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	57	4	16	2	9	32	»	15
234	José Liberal y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	59	6	11	2	9	14	3	39
235	Lorenzo Celada y Morales.....	Dirección general de Propiedades.....	39	7	17	2	9	14	»	29
236	Venerando Casal Paratch.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	52	1	17	2	9	14	»	12
237	Arturo Almansa Espada.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	45	10	3	2	9	20	2	19
238	Baldomero Rabanete Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	53	4	8	2	9	26	11	28
239	José Antonio Bajo y Ripoll.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	43	6	18	2	9	24	4	11
240	José Vicente Molina y Aguilar.....	Secretario de la Delegación de Cuenca.....	66	»	1	2	9	18	7	21
241	José Crespo y Núñez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	64	8	13	2	9	35	4	22
242	Severo Goyanes Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	39	11	»	2	9	19	»	6
243	Manuel Cano Jarque.....	Inspección de Hacienda de Castellón.....	42	8	9	2	9	20	»	29
244	Miguel Molina Rosado.....	Administración de Rentas de Málaga.....	41	4	11	2	9	14	»	13
245	Mariano Sagrario Cabanás.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	49	»	23	2	9	22	»	1
246	Ildefonso del Olmo García.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	57	11	8	2	9	29	5	»
247	Castro Sampietro y Moch.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	39	8	3	2	9	13	11	15
248	Miguel Tortosa y Robles.....	Abogacía del Estado de Córdoba.....	50	3	12	2	9	25	7	7
249	Juan Luis Zamorano y Tejera.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	56	7	7	2	9	29	»	6
250	Diego Morey y Pablo.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	50	11	27	2	9	21	4	25
251	Joaquín Mesa y Aranda.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	64	»	1	2	9	26	4	2
252	Eulogio Fernández de Retana e Iñiguez de Clarian.....	Depositaría de Hacienda de Alava.....	54	9	20	2	9	19	11	29
253	Ramón Aribau y Sancho.....	Dirección general de Contribuciones.....	57	1	6	2	9	31	4	27
254	Amador Hernández Galindo.....	Administración de Propiedades de León.....	52	1	5	2	9	32	3	24
255	Emilio Vicente y Nicolás.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	49	9	»	2	9	30	»	28
256	José María López Atalaya y Herrera.....	Dirección general de Contribuciones.....	39	10	26	2	9	17	6	27
257	José Rivas y Grande.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	39	9	17	2	9	16	»	»
258	Sebastián Espinosa López.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	52	4	13	2	9	13	»	3
259	Joaquín Manso Galán.....	Alcalde de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	36	10	24	2	9	14	»	»

Número de Orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			AÑOS	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
260	D. Diego Godby Carboñell	Administración de Contribuciones de Almería	49	8	4	2	9	»	24	11	17
261	Joaquín Padrochó Redondo	Dirección general del Tesoro	60	2	24	2	9	»	40	3	20
262	Francisco Javier Térrero-Montenegro y Obiziluz	Dirección general del Tesoro	62	4	24	2	9	»	36	1	15
263	Fernando Casado Astilleros	Tesorería Central de Hacienda	63	2	»	2	9	»	34	11	9
264	Rafael Calvo y Fernández	Dirección general de Propiedades	58	1	»	2	9	»	33	4	4
265	Mateo Pablos Cardesona	Alcoholes de Madrid	67	3	10	2	9	»	30	4	19
266	Miguel Sánchez Puga	Delegación de Hacienda de Pontevedra	46	3	3	2	9	»	13	11	12
267	Alfonso de la Oliva Rodríguez	Administración de Rentas de Sevilla	39	2	3	2	9	»	14	3	1
268	Adolfo Casayo Merdo	Administración de Contribuciones de Coruña	52	2	1	2	9	»	24	9	29
269	Francisco Correa Jiménez	Intervención de Hacienda de Albacete	45	8	17	2	9	»	20	9	21
270	Sagrismundo Morey Canellas	Administración de Propiedades de Badajoz	63	3	24	2	9	»	15	3	27
271	Francisco Romá de Oca y Galindo	Administración de Contribuciones de Alicante	45	1	2	2	9	»	21	8	2
272	Blas José Gómez y Martínez	Intervención de Hacienda de Granada	61	1	20	2	9	»	36	9	28
273	Ildefonso Ayala Pérez	Administración de Contribuciones de Granada	64	2	10	2	9	»	33	»	2
274	Alvaro González Villa	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	41	3	23	2	9	»	26	9	26
275	Francisco Briandón y Romero	Tesorería de Hacienda de Málaga	55	10	6	2	9	»	13	4	8
276	Antonio Polla de Castro	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	52	2	1	2	9	»	33	1	8
277	Pedro Cárdenas y Carl	Intervención de Hacienda de Barcelona	47	3	12	2	9	»	28	4	21
278	Antonio Pinheiro Maceda	Intervención de Hacienda de Lugo	39	4	3	2	9	»	14	1	19
279	Celso García de la Hoga	Intervención de Hacienda de Pontevedra	41	7	13	2	9	»	13	3	29
280	Rosario Salamanca y López	Administración de Contribuciones de Salamanca	43	2	26	2	9	»	22	3	8
281	José Eneas Morales	Inspección de Hacienda de Sevilla	46	8	3	2	9	»	19	4	20
282	Séveriano Torón Maestro	Abogacía del Estado de Zaragoza	51	1	23	2	9	»	31	9	9
283	Miguel Hernández Nicolás	Delegación de Hacienda de León	49	10	15	2	9	»	25	»	27
284	Esteban Sánchez Campa	Administración de Propiedades de Huesca	47	4	»	2	9	»	27	6	23
285	Emilio González Munguira	Delegación de Hacienda de Vizcaya	46	3	26	2	9	»	31	2	6
286	Constantino Lorenzo Malva	Abogacía del Estado de Madrid	59	11	21	2	9	»	23	1	19
287	Jesús Robles Álvarez Acovedo	Tesorería de Hacienda de León	67	3	5	2	9	»	22	3	2
288	José Zacarías y Brochero	Inspección de Hacienda de Valencia	43	»	26	2	9	»	23	2	13
289	Froilán Fernández y Fernández	Delegación de Hacienda de Santander	46	4	28	2	9	»	23	7	13
290	Juan Ortega y Santos	Tesorería de Hacienda de Sevilla	48	5	25	2	9	»	20	6	15
291	José Melgares Marín	Intervención de Hacienda de Murcia	64	10	27	2	9	»	37	»	10
292	Vicente José Ortil y Ortil	Administración de Contribuciones de Valencia	65	7	25	2	9	»	15	6	18
293	Patrocinio Ballstetero y Sánchez-Mayoral	Inspección de Hacienda de Málaga	44	7	19	2	9	»	22	1	29
294	Enrique Fernández y González	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	33	»	26	2	9	»	13	2	17
295	Luis Volta Trullas	Administración de Contribuciones de Lérida	64	11	9	2	9	»	12	11	17
296	Pascual Poteo Bueso	Intervención de Hacienda de Huesca	46	7	12	2	9	»	12	10	22
297	Benito Aisa Fernández de Alarcón	Dirección general del Tesoro	49	4	2	2	9	»	30	8	6
298	Francisco Pérez Peña	Inspección de Hacienda de Madrid	50	1	20	2	9	»	27	11	»
299	Cipriano Carbonel y Díaz	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	52	3	5	2	9	»	24	11	5
300	Francisco Albakete Sorribas	Abogacía del Estado de Teruel	39	6	27	2	9	»	18	2	7
301	Agustín Oviedo Torres	Administración de Propiedades de Huelva	61	4	2	2	9	»	27	7	22
302	Isidro Braña González	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	45	2	1	2	9	»	27	10	»
303	León Cano Jaque	Administración de Contribuciones de Teruel	87	11	21	2	9	»	16	11	15
304	Julio Arenas y Barbero	Representación del Estado en Tabacos	47	8	19	2	9	»	15	11	7
305	Armando Collar y Muñoz	Tesorería de Hacienda de Oviedo	39	10	12	2	9	»	20	5	8
306	Gonzalo de Rute y Cobo	Tesorería de Hacienda de Avila	34	5	17	2	9	»	16	3	9
307	Enrique Díez de Isla y Lostao	Alcoholes de Murcia	38	5	13	2	9	»	14	1	29
308	Talita Carnés Valle de Paz	Aduana de La Coruña	56	5	27	2	9	»	13	»	10
309	José Carlos Salas de Baranda y Berdugo	Administración de Contribuciones de Barcelona	40	6	19	2	9	»	12	5	24

310	José Conmelarán Gómez	Intervención general	81	6	25	2	9	9	13	5	23
311	Fernando Ramírez Llamas	Secretaría de la Delegación de Baleares	40	5	8	2	9	9	21	3	11
312	Ricardo Rull Calderón de la Barca	Tesorería de Hacienda de Granada	60	5	9	2	9	9	16	7	20
313	Tomás Meruendano Alonso Cuevillas	Intervención de Hacienda de Orense	39	5	10	2	9	9	18	5	1
314	José Peña Díaz	Interventor de la Depositaria de Hacienda de El Ferrol	86	9	14	2	9	9	15	11	16
315	Benito Castillo y Sánchez	Dirección general de Propiedades	41	3	13	2	9	9	22	3	15
316	Benito Francia y Rodríguez de Arcellano	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	57	3	13	2	9	9	12	4	17
317	Miguel Prat de Mesa	Inspección de Hacienda de Barcelona	60	4	13	2	9	9	17	11	14
318	José María López Arias	Tesorería de Hacienda de Zamora	29	11	28	2	9	9	12	8	8
319	Marcos Herrero Garrido	Administración de Contribuciones de Segovia	37	8	6	2	9	9	12	6	10
320	Joaquín Segado y Olabeira	Representación del Estado en Tabacos	86	5	28	2	9	9	12	2	14
321	Francisco Vera Jiménez	Intervención de Hacienda de Granada	63	2	20	2	9	9	18	5	18
322	Antonio Bernaldo de Quirós y Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Valladolid	69	10	9	2	9	9	11	11	7
323	Antonio Rubio y Moreno	Intervención general	56	9	9	2	9	9	34	6	1
324	Luitgardo Rancel y Gallego	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	61	6	15	2	9	9	33	11	15
325	Juan Bautista Pastor Gelatert	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	57	5	6	2	9	9	38	4	20
326	José María Abreón y Estada	Ayudante de Alcalde en la Aduana de Irún	48	6	6	2	9	9	23	4	2
327	Eduardo Alvarez y Aguirre	Intervención de Hacienda de Santander	33	2	13	2	9	9	11	11	10
328	Pablo Ruiz y Ruiz	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	47	5	21	2	9	9	11	11	7
329	Joaquín Salazar y Calto	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	33	11	6	2	9	9	13	1	8
330	Esteban Capdepón y Lleréns	Administración de Contribuciones de Granada	32	7	3	2	9	9	12	8	1
331	José Julián y Simón	Inspección de Hacienda de Barcelona	47	7	28	2	9	9	11	11	1
332	Julio Zancada y Ruata	Representación del Estado en Tabacos	37	5	23	2	9	9	11	11	1
333	José Fernández Grande y Chavalea	Tesorería de Hacienda de Valencia	42	8	1	2	9	9	11	11	1
334	Juan Bautista Raggio y Cortés	Abogacía del Estado de Alicante	40	5	20	2	9	9	11	11	23
335	Justo Celón y Usón	Dirección general de Propiedades	65	5	12	2	9	9	37	1	14
336	José García-Guzmán	Intervención de Hacienda de Burgos	47	10	28	2	9	9	28	10	11
337	Ramón Merino y Pérez	Inspección de Hacienda de Huelva	32	3	21	2	9	9	12	11	28
338	Miguel Alvarez Ródenas	Subsecretaría	40	3	27	2	9	9	13	11	1
339	Luis Sáa y Puga	Tesorería de Hacienda de Orense	45	2	25	2	9	9	11	11	1
340	Fernando Merino Pérez	Dirección general de Propiedades	42	6	20	2	9	9	11	0	14
341	Gamersando Calvo Quijano	Administración de Propiedades de Guadalupe	53	11	18	2	9	9	26	1	26
342	Lorenzo González Alblz	Intervención Central de Hacienda	30	4	21	2	9	9	20	7	8
343	Manuel M. Machado y Sánchez	Tesorería de Hacienda de Cádiz	57	5	29	2	9	9	39	1	24
344	Lucas Ibáñez de la Serna	Administración de Contribuciones de Logroño	49	2	14	2	9	9	29	9	13
345	Joaquín Fernández Sánchez	Administración de Propiedades de Córdoba	41	2	29	2	9	9	14	7	4
346	Angel Coloma y Gago	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	30	1	27	2	9	9	11	8	11
347	Leopoldo Porras Carpintero	Ordenación de Pagos de Huesca	38	8	4	2	9	9	11	8	11
348	Luis Valverde Capdepón	Dirección general de Propiedades	31	4	6	2	9	9	12	5	16
349	Raimundo Sebastián Teigelro	Tesorería de Hacienda de Alicante	60	3	23	2	9	9	33	2	17
350	Cándido Belmonte y Gómez	Administración de Propiedades de Avila	47	3	27	2	9	9	29	2	17
351	Antonio Sarrasán Salvador	Administración de Contribuciones de Castellón	51	3	7	2	9	9	14	1	17
352	Pedro Anchóriz de Andrés	Dirección general de Contribuciones	38	6	27	2	9	9	11	7	16
353	Anteoto Bojo Sastre	Administración de Propiedades de Burgos	54	8	14	2	9	9	34	8	22
354	José Plazo Aznar	Administración de Contribuciones de Huesca	49	5	15	2	9	9	30	8	7
355	Juan Herrera Dávila y Montef	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	47	9	29	2	9	9	26	4	8
356	Agustín Escortezas y Durá	Depositario de Hacienda de Huesca	41	7	5	2	9	9	17	8	27
357	Lorenzo Llauder y Bonilla	Administración de Contribuciones de Jaén	59	1	29	2	9	9	11	4	14
358	Alvaro García Salvado	Alcaide de la Aduana de Villagarcía	65	5	25	2	9	9	11	4	15
359	Angel García Loygorri	Administración de Propiedades de Zaragoza	39	10	5	2	9	9	15	11	16
360	Eduardo Cuadrado del Pino	Intervención de Hacienda de Cáceres	49	2	18	2	9	9	31	2	23
361	Manuel Muñoz Bracero	Aduana de Valencia de Alcántara	67	9	10	2	9	9	14	3	18
362	Fernando Berda y Fernández	Dirección general de lo Contencioso	44	3	22	2	9	9	11	11	11
363	Fernando de Uribe y Aguirre	Intervención de Hacienda de Valladolid	33	1	15	2	9	9	11	11	1
364	Juan Pérez Losada	Abogacía del Estado de La Coruña	50	10	11	2	9	9	31	1	17
365	Manuel Izquierdo Cepedo	Administración de Contribuciones de Sevilla	51	8	22	2	9	9	32	5	26
366	Domingo Arturo González y Rodríguez	Dirección general del Tesoro	53	7	19	2	9	9	35	4	8
367	Andrés Gil Reyter	Intervención Central de Hacienda	51	10	23	2	9	9	32	4	15
368	Julio de Ocaña y Alvarez	Consejo de Administración de las Minas de Almadén	44	2	25	2	9	9	26	3	1

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
369 D. Federico Stern Peyrón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	50	1	12	2	9	»	24	5	13
370 Rafael Sevilla Burriel.....	Abogacía del Estado de Guadalajara.....	38	1	26	2	9	»	15	10	11
371 Jesús Trego Quiñones.....	Inspección de Hacienda de León.....	44	2	16	2	9	»	26	10	2
372 Lorenzo Casamayor Cajal.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	31	4	8	2	9	»	12	11	»
373 Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	29	6	29	2	9	»	11	2	»
374 Emilio Bourgón Fidalgo.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	44	4	22	2	9	»	11	1	23
375 Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	40	3	11	2	9	»	11	1	10
376 Pedro Sánchez Gallardo.....	Interventor del puerto franco de Vélez de la Gómera.....	45	5	28	2	9	»	25	3	27
377 Nicolás Lavega Ayarza.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	62	»	25	2	9	»	31	»	26
378 José Prenafeta Cervelló.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	49	»	12	2	9	»	31	»	18
379 Teodomiro Pérez Aubá.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	28	5	»	2	9	»	11	»	6
380 Clemente Fulquet Barrull.....	Administración de Contribuciones de Barcelona...	49	11	29	2	9	»	29	9	23
381 Ramón Losada Gullán.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	49	8	6	2	9	»	30	»	21
382 Agustín Costabella y Martí.....	Administración de Contribuciones de Tarragona...	48	1	7	2	9	»	29	»	22
383 Antón Beus Gómez.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	32	5	9	2	9	»	12	8	15
384 Rafael Castillo Valdivia.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	46	9	7	2	9	»	11	7	»
385 Fermín Arbez Salvador.....	Dirección general de Aduanas.....	35	5	24	2	9	»	11	3	20
386 Francisco Vila y Huérfanos.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	28	11	25	2	9	»	11	3	24
387 José Manuel Fernández de Castro y Du-Queano.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	41	4	28	2	9	»	11	»	»
388 Florantino López Alonso Cuevillas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	36	4	24	2	9	»	15	1	26
389 Mariano Ibarra Manco.....	Administración de Contribuciones de Valladolid...	42	5	6	2	9	»	10	11	21
390 Eusebio M.º Figuer del Valle.....	Junta de Aranceles.....	46	9	25	2	9	»	28	8	4
391 Fernando Mariano Blanco y Zorzo.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	31	7	1	2	9	»	11	9	11
392 Pedro Pérez Martínez-Cabeza de Vaca.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	49	11	16	2	9	»	30	»	17
393 José Valero Casañas.....	Representación del Estado en Tabacos.....	34	2	9	2	9	»	12	»	»
394 José Llano Encomendat.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	45	11	24	2	9	»	28	11	8
395 Manuel Rodríguez Álvarez.....	Delegación de España en Marruecos.....	47	»	»	2	9	»	27	4	8
396 Julio Escolar González.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	35	»	27	2	9	»	12	»	»
397 Elías Roig Torres.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	47	1	26	2	9	»	28	»	16
398 Domingo Esteban González.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	58	»	»	2	9	»	17	»	8
399 Teodoro Ruiz Valmaseda.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	63	»	»	2	9	»	26	6	26
400 Dionisio García Marrodán.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	38	»	5	2	9	»	11	6	»
401 Antonio Boix Ferradellas.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza...	48	2	»	2	9	»	29	»	12
402 Arturo Saáco Ardilla.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	39	3	13	2	9	»	10	»	22
403 Juan José Mantecón y Molins.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	27	5	2	2	9	»	10	8	16
404 Isidoro Tapia Bejarano.....	Abogacía del Estado de Cáceres.....	58	4	3	2	9	»	38	9	1
405 Julio Campos Brián.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	50	4	27	2	9	»	25	4	»
406 Joaquín Arrúe Garcárena.....	Ayudante de Caja de la Aduana de Irún.....	52	»	»	2	9	»	11	11	22
407 Luis Velasco Callizo.....	Interventor de Hacienda de Toledo.....	39	5	7	2	9	»	10	11	»
408 Eulogio José Bultrago Durán.....	Subsecretaría.....	69	9	19	2	9	»	15	8	27
409 José M.º Viejo y Martín Villamuélas.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	57	»	»	2	9	»	11	11	10
410 José de la Vega Romero.....	Recaudador de la Aduana de Cádiz.....	32	»	»	2	9	»	10	6	10
411 César Silva y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	40	»	»	2	9	»	19	11	19
412 Alfonso Mato Fernández.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	30	6	9	2	9	»	10	6	»
413 Fabriciano Sancho Lorenzo.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	65	»	9	2	9	»	11	4	6
414 José Norro Ascasio.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	60	4	26	2	9	»	26	3	9
415 Isaac Ollero Arías.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	67	6	28	2	9	»	14	»	18
416 Justo Muñoz Ruiz.....	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	31	10	11	2	9	»	10	4	17
417 Santiago Martín Valiente.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	47	10	6	2	9	»	28	»	22
418 Juan Vergara y Lema.....	Interventor de la Depositaria de Melilla.....	46	8	3	2	9	»	29	6	8

Manuel Muñoz Matute
Pedro Arribas Saiz
Marcelino García de la Rasilla y Mallada
Emilio Botta y Molina
José López Bas
Jacinto Pérez y Calleja
José Vázquez Caracuel
Jorge Montano Martínez
Tomás Ugema y Benito
Marcelino March Ferrer
Luis Durán y Trepas
Joaquín Roig Taboas
Manuel de Blas y de Blas
Emilio Ortiz Escribano
Manuel Rosell Fernández
Luis Belandó Prados
Baldomero Solaz Bortanga
Juan Cuasta y Pérez
José M. Rodríguez Alcalá
Jesús Coblán y Refignac
Victor García de Jalón y Haeto
Federico Bjeza y Galán
Francisco Morlans y Larrosa
Emilio Gállego Villanueva
Valeriano Cádiz Cózar
Tomás Alcega y Lázaro
Manuel Loeza y Escabro
Rafael Frías Peraza
Luis Fernández Veloso
Alberto Rodríguez Blasco
Pedro Julián Suárez Inclán
Andrés Jesús Vázquez Rábado
José M. de Ros y Vedran
Luis Gómez Llamas
Alfredo Llamusé Cerdá
Luis Iribarne Scheidtnar
Lorenzo Fernández Hernández
José Angel Fernández Alhauzo
Emilio Torres García
José M. González y Ronzález
Domingo Lain Lafra
Baltasar Reza Angue
José M. Antelo y Cano
Doroteo Rey Moraleda
José López Alcalá
José M. Nicolás Hinojosa y Cuesta
Emilio Martín-Cloze y Bandrés
Joaquín López Mía
Mauricio Molina y Martínez
Faustino Nito Macías
Raimundo Díaz Laspra
Juan Sagristá Ramírez
Aya Vela Hidalgo y de Uribarri
Eduardo Antonio Jiménez Román
Andrés de la Oliva y Vidal
Mariano García Aragón
Eulogio Garrido Hernández
Estanislao Andrés Ferrero
Romelio Pérez Ferrero
Pablo Ruiz Castellanos
José M. Kohn y Uria
Vicente Antonio y Taléns de la Riva

Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go-
bernación
Administración de Propiedades de Soria
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Burgos
Tesorería de Hacienda de Murcia
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Intervención de Hacienda de Tarragona
Intervención de Hacienda de Sevilla
Dirección general del Tesoro
Intervención de Hacienda de Soria
Inspección de Hacienda de Huesca
Administración de Contribuciones de Lérida
Administración de Contribuciones de Toledo
Intervención de Hacienda de Avila
Delegación de España en Tetuán
Subsecretaría
Dirección general del Tesoro
Intervención de Hacienda de Valencia
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Dirección general de Propiedades
Intervención de Hacienda de Zamora
Dirección general de Contribuciones
Tesorería de Hacienda de Alicante
Intervención de Hacienda de Huesca
Dirección general del Tesoro
Intervención de Hacienda de Albacete
Dirección general del Tesoro
Administración de Propiedades de Segovia
Tesorería Central de Hacienda
Tesorería de Hacienda de Zamora
Tesorería de Hacienda de Orense
Administración de Propiedades de Oviedo
Abogacía del Estado de Lugo
Inspección de Hacienda de Barcelona
Secretario de la Delegación de Almería
Alcalde de la Aduana de Cartagena
Administración de Contribuciones de Almería
Delegación de Hacienda de Tenerife
Dirección general del Tesoro
Sellador de Loterías
Tesorería de Hacienda de La Coruña
Tesorería de Hacienda de Huesca
Inspección de Hacienda de Barcelona
Dirección general de Propiedades
Intervención de Hacienda de Toledo
Dirección general de Propiedades
Administración de Contribuciones de Madrid
Intervención de Hacienda de Toledo
Inspección de Hacienda de Murcia
Secretario de la Delegación de Hacienda de Toledo
Tesorería de Hacienda de Oviedo
Intervención de Hacienda de Oviedo
Inspección de Hacienda de Huelva
Dirección general de Propiedades
Intervención de Hacienda de Cáceres
Representación del Estado en Tabacos
Tesorería de Hacienda de Granada
Abogacía del Estado de Almería
Intervención de Hacienda de Zaragoza
Intervención de Hacienda de Guadalajara
Intervención de Hacienda de Granada
Dirección general de Contribuciones
Tesorería de Hacienda de Madrid

Table with 10 columns of numbers. The first column contains values ranging from 62 to 53. The remaining columns contain smaller numbers, some with leading zeros, representing a detailed breakdown of the data.

Número de orden on a clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

181
182
183
184
185
186
187

488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508

509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532

D. José de la Puerta y Escobar
Juan de la Cruz Mayora y de Mór
José Camero López
Guillermo Iglesias, Grabulosa
Eduardo Diaz Solano
Luis Montoverde y Frias
Raúl Chavarrí y González

Inocente Peña Montalvo
Vicente Navarro Balandó
Antonio López-Falacios y Romillo
Jesús García Bravo y Fernández
Servando Mana y Sevilla
Félix Novo y Rodes
Ramón Sánchez Sarachuaga
Félix Alonso Crespo
Pablo Hernández Coronado
Cándido Jordán y Cano
Carlos López Rodríguez
José Sánchez Mulero
Apollinar de Sabina y de Ayllón
José Muñoz Fernández
Rafael del Val y Escobar
Ricardo Montaner y Carassone
Alejandro Alvarez Barreiro
Ignacio Labuñe Moros
José M. Ariones y García Escudero
Pedro Falcón y Urea
Vicente Gay y Soriano

Eduardo Fernández de Córdoba y Miñorance
Juan Abadens y Jiménez
Juan Alonso Santamaría
Luis Cardero Veloso
Manuel Domínguez Palomo
Luis Bravo y Villa
Antonio Ortega Muñoz de Toro
Rafael Crespo y Gil
Guilayo Martínez Asensio
Juan Pérez Egusa y Casanova
Arturo Ogea Fernández
José Ubaldo Otero y Hernández
Luis de Dueñas García
Fernando Asquerino García Montalbán
Pablo de Diego Parra
Julio Belonguer Nuoz
Juan Morales y Dona
José Alonso Fernández
Marfín Dessy Aladham
Cayo Ruiz del Oro
Casto Velayo Garabuno
Marfiliano Martín Román
Cecilia Currea y Retortillo
Joaquín Martínez Nieto

Tesorería de Hacienda de Madrid
Intervención Central de Hacienda
Intervención de Hacienda de Zaragoza
Administración de Contribuciones de Cuenca
Intervención de Hacienda de Salamanca
Administración de Contribuciones de Tenerife
Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda

Tesorería de Hacienda de Zaragoza
Inspección de Hacienda de Barcelona
Administración de Propiedades de Jaén
Intervención civil
Intervención general
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Dirección general del Tesoro
Tesorería de Hacienda de Madrid
Dirección general de Contribuciones
Intervención principal de las Minas de Almadén
Subsecretaría
Administración de Contribuciones de Almería
Intervención de Hacienda de Huelva
Delegación de Hacienda de Oviedo
Inspección de Hacienda de Gerona
Intervención de Hacienda de Navarra
Administración de Contribuciones de La Coruña
Administración de Contribuciones de Salamanca
Intervención de Hacienda de Logroño
Inspección de Hacienda de Albacete
Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento
Inspección de Hacienda de Almería
Administración de Contribuciones de Badajoz
Excedente, art. 43
Administración de Contribuciones de Orense
Tesorería de Hacienda de Barcelona
Abogacía del Estado de Ciudad Real
Administración de Contribuciones de Córdoba
Tesorería de Hacienda de Burgos
Administración de Contribuciones de Albacete
Administración de Contribuciones de Toledo
Intervención de Hacienda de León
Tesorería de Hacienda de Albacete
Administración de Contribuciones de Burgos
Administración de Contribuciones de Barcelona
Intervención de Hacienda de Lérida
Administración de Rentas de Teruel
Administración de Propiedades de Logroño
Intervención general
Tesorería de Hacienda de Huesca
Tesorería de Hacienda de Málaga
Delegación de Hacienda de Avila
Inspección de Hacienda de Zamora
Dirección general de Propiedades
Intervención de Hacienda de La Coruña

Años	Meses	Días
38	9	4
36	»	»
62	5	20
41	8	22
44	»	7
43	10	»
29	1	3
27	5	7
52	11	5
45	7	27
36	»	»
43	2	9
39	6	14
33	11	7
48	10	11
25	3	20
52	3	27
27	8	20
51	7	4
59	4	25
57	9	13
49	1	14
48	3	4
36	9	24
49	»	12
50	5	12
34	2	8
51	2	27
26	1	23
61	9	13
49	7	18
29	4	23
51	8	24
57	5	16
51	10	3
48	10	21
49	4	25
58	4	2
33	»	26
32	5	24
45	4	7
45	11	2
49	9	22
55	8	19
52	6	8
30	1	29
53	9	17
49	1	6
48	6	»
34	5	28
32	7	23
30	»	17

EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
2	9	»	11	7	15
2	9	»	3	11	16
2	9	»	9	4	25
2	9	»	15	11	28
2	9	»	10	9	24
2	9	»	19	11	25
2	8	»	10	5	7
2	6	28	9	9	6
2	6	27	32	7	23
2	6	25	18	3	17
2	6	21	13	1	8
2	6	17	23	8	3
2	6	12	18	1	19
2	6	10	14	3	16
2	6	5	9	11	5
2	5	15	17	2	21
2	5	14	9	5	4
2	5	3	32	7	2
2	5	1	31	10	17
2	5	»	29	10	10
2	5	»	18	1	8
2	4	23	29	9	10
2	4	24	13	5	12
2	4	15	12	»	»
2	4	13	9	11	9
2	4	9	9	11	8
2	4	9	9	2	»
2	4	7	9	2	»
2	4	4	9	7	11
2	4	2	30	1	4
2	3	29	9	1	11
2	3	17	31	10	25
2	3	13	40	10	29
2	3	12	5	3	22
2	2	29	31	»	2
2	2	16	50	»	21
2	2	12	28	10	17
2	2	8	13	11	10
2	2	»	13	1	11
2	1	24	9	»	19
2	1	18	23	9	24
2	1	17	11	6	17
2	1	14	31	2	21
2	1	12	10	8	7
2	1	9	8	11	20
2	1	4	30	2	18
2	1	3	29	4	»
2	»	27	26	4	5
2	»	26	17	10	20
2	»	26	9	4	22
2	»	24	8	11	»

Anexo núm. 2.—Página 810
7 de Marzo 1923
Gaceta de Madrid, Núm. 63

533	Juan Soló y Aguado.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	43	4	16	2	»	21	17	10	21
534	Gustavo Sánchez Conde.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	58	1	17	2	»	20	35	7	5
535	Alejandro Ceballos Barranco.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	40	9	17	2	»	7	22	1	23
536	Guillermo Ferrín y Viso.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	65	1	13	2	»	»	35	3	3
537	Miguel Jiménez de Sandoval y Riestra.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	20	6	23	2	»	»	8	11	»
538	José Estévez y Ucelly.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	47	»	»	1	11	29	29	10	28
539	José Antón Olive.....	Intervención Central de Hacienda.....	49	11	2	1	11	23	33	5	21
540	Roberto Fardo Ocampo.....	Excedente forzoso.....	30	»	»	1	11	26	8	10	21
541	José M. Grosso Borrogo.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	36	»	»	1	11	24	16	»	11
542	Faustino Romano Arrojano.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	48	9	17	1	11	19	23	8	8
543	José Báez Montesinos.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	48	6	»	1	11	14	25	1	22
544	Daniel de Prado Campillo.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	45	5	10	1	11	14	16	6	23
545	Gustavo Saquírico y Cabaleiro.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	39	3	3	1	11	14	13	7	22
546	Pedro Mías Rodríguez.....	Aduana de Barcelona.....	36	11	25	1	11	14	8	11	26
547	Guillermo Vázquez Delgado.....	Administración de Propiedades de Orense.....	43	3	4	1	11	1	11	11	17
548	Pablo López Martínez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	30	10	12	1	11	»	8	10	16
549	Ranón Cardona Chaussón.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	45	»	6	1	10	29	23	11	6
550	Roberto Manáiz y López.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	28	2	15	1	10	29	8	10	15
551	Ubaldo Chicote Sanz.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	45	7	15	1	10	28	14	6	15
552	Emilio Vega del Corro.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	48	3	14	1	10	27	29	»	4
553	Apelinar Izquierdo Ortega.....	Anunciador de la Bolsa de Madrid.....	45	5	8	1	10	27	20	1	29
554	Ignacio Álvarez Flores.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	54	1	10	1	10	25	33	8	23
555	Valentín Sánchez Mendiri.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	48	1	28	1	10	26	16	1	23
556	Efren Juan VNO de Beltrán.....	Abogacía del Estado de Castellón.....	51	6	9	1	10	22	9	8	29
557	Alfredo Monera de la Cámara.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	51	10	7	1	10	21	29	5	15
558	Anselmo Cartamón González.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	33	1	22	1	10	14	11	11	22
559	Carlos Lasarte y Ovelón.....	Intervención civil.....	54	1	3	1	10	13	15	2	»
560	Manuel Gil Rojas.....	Administración de Rentas de Huelva.....	61	»	»	1	10	12	27	»	6
561	Julián Alarcón Campos.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	27	8	28	1	10	10	11	8	26
562	Lorenzo Matías Tejero.....	Inspección de Hacienda de León.....	46	3	23	1	10	7	28	6	11
563	Manuel Pérez Calleja y Gordón.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	56	3	14	1	10	7	19	4	19
564	Adolfo Soló y Rodríguez.....	Alcoholes de Toledo.....	40	8	17	1	10	4	13	7	16
565	Mariano Aravaça y Migón.....	Alcoholes de Granada.....	29	5	27	1	9	28	9	1	8
566	Antonio Villanueva y Comas.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	55	9	»	1	9	26	33	10	29
567	Laureano Felgueroso Fernández.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	42	1	6	1	9	18	7	»	13
568	Andrés Curieles Rabadán.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	40	1	21	1	9	17	27	11	26
569	Joaquín Contreras San Miguel.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	48	4	14	1	9	16	29	»	23
570	Adolfo Aranda y Guinea.....	Alcoholes de Madrid.....	52	3	5	1	9	12	8	8	10
571	José M. de Reina y Capals.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	35	10	29	1	9	7	9	7	17
572	Laureano Jiménez y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	47	8	9	1	9	3	8	8	7
573	Nicolás Huertas García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	52	11	11	1	9	»	28	6	11
574	Antonio Muñoz de la Vega.....	Excedente (Recaudador).....	57	3	»	1	9	»	8	11	24
575	Alberto Ganga y Tremiño.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	23	1	4	1	9	»	8	8	»
576	Fabián Gracia Sancho.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	45	11	10	1	8	27	23	»	26
577	Luis Germán Rueda Colino.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	69	6	5	1	8	25	15	11	5
578	Arturo Pérez Parriego.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	33	6	6	1	8	23	9	10	10
579	Julián del Campo y Freire.....	Intervención Central de Hacienda.....	43	2	25	1	8	22	24	10	21
580	Salvador San José Martín.....	Junta de Aranceles.....	65	2	5	1	8	15	31	9	23
581	Luis Parés y Osorio.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	54	»	»	1	8	16	16	»	»
582	Antonio Abelardo Rey Escáriz.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	62	5	18	1	8	15	26	2	12
583	Antonio Zavala Aguilár.....	Dirección general del Tesoro.....	39	6	15	1	8	9	12	»	»
584	Manuel Álvarez Serrallonga.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	50	6	15	1	8	7	8	6	»
585	Mario Fernández de la Puente y Caballero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	45	6	21	1	8	6	8	5	4
586	Lázaro Beas Pérez.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	57	5	15	1	8	4	36	7	4
587	Lucio Borragna Cea.....	Administración de Rentas de Santander.....	50	9	29	1	8	»	30	9	19
588	Lorenzo Arjona Laque.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	60	11	27	1	7	27	5	1	»
589	Joaquín Reina Roldán.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	60	»	»	1	7	24	27	6	»
590	Manuel Rodríguez Caraballa.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	39	5	3	1	7	25	10	»	26
591	Emilio Marco y Morales.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	46	9	23	1	7	19	24	»	27
592	Luis Ojeda y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	29	4	3	1	7	18	8	5	16
593	Armando Montero Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	64	»	29	1	7	19	8	»	»

Número de orden en el caso

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en el caso	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
604	D. Bonifacio Gallo y Ruiz	Intervención de Hacienda de Zamora	60	>	>	1	7	11	8	3	18
605	José Calatrava Serrano	Administración especial de Jerez de la frontera	58	9	>	1	7	8	8	3	1
606	José del Río Roig	Administración de Rentas de Pontevedra	53	8	27	1	7	2	8	3	>
607	Julio Pardo y Pardo	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	51	8	15	1	7	1	8	2	27
608	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes	Administración de Propiedades de Granada	45	2	13	1	6	29	25	4	13
609	Eladio Hernández y Hernández	Intervención Central de Hacienda	64	10	13	1	6	27	18	2	2
600	Balbino Méndez y Rodríguez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	59	9	5	1	6	10	31	>	13
601	José García Lencina	Operaciones mecánicas de Loterías	61	3	22	1	6	8	32	6	21
602	Felipe del Barrio y Vázquez	Intervención general	47	3	8	1	6	2	30	9	18
603	Teodoro Caballero de la Vega	Intervención general	49	9	>	1	6	>	29	2	17
604	Juan Ribas y Pons	Abogacía del Estado de Baleares	63	11	2	1	5	23	30	9	10
605	Feliciano Fajardo Mira	Tesorería de Hacienda de Granada	61	2	15	1	5	28	22	10	3
606	Fernando Morales Espinar	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	53	9	20	1	5	23	31	9	>
607	Fernando de la Uña y Martínez	Administración de Contribuciones de Segovia	37	7	1	1	5	22	8	4	24
608	Manuel Pérez y García	Intervención general	45	10	16	1	5	19	26	5	14
609	Andrés Samuel España y España	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	46	1	>	1	5	15	26	1	>
610	Rafael Cordero Rodríguez	Dirección general del Tesoro	49	6	10	1	5	14	24	1	27
611	Luis Garrote Benavente	Intervención general	44	5	10	1	5	13	24	>	>
612	Francisco Sánchez y Rodrigo Villabriga	Dirección general del Tesoro	42	>	2	1	5	3	23	4	10
613	Cabriel Medina y Atienza	Intervención de Hacienda de Lérida	58	11	>	1	5	2	21	9	23
614	José Adrio Menéndez	Secretario de la Delegación de Lugo	59	10	13	1	5	1	19	3	26
615	Estanislao Barjaoba Buzeta	Inspección de Hacienda de Zamora	29	5	20	1	5	>	8	9	17
616	José Gavilán Tovar	Tesorería de Hacienda de Alicante	45	2	2	1	4	28	23	3	21
617	Manuel Morello Laborda	Administración de Propiedades de Granada	52	1	5	1	4	27	21	3	17
618	Luis García Villaza	Administración de Contribuciones de Alicante	52	4	28	1	4	27	19	8	>
619	Luis Medina Pedemonte	Intervención de Hacienda de Cádiz	55	8	28	1	4	26	19	7	17
620	Manuel Arás y López	Aduana de Santander	43	5	>	1	4	24	19	8	>
621	Rafael Villén y Mohedano	Intervención de Hacienda de Córdoba	41	10	4	1	4	14	20	3	16
622	Pedro Roquero y Gómez	Dirección general del Tesoro	43	2	12	1	4	11	28	9	25
623	Faustino Fajardo Tur	Intervención de Hacienda de Tarragona	60	7	22	1	4	11	28	>	>
624	Santiago Huelga y Plato	Dirección general de lo Contencioso	51	5	6	1	3	27	26	7	>
625	Aureliano Diaz Morillo	Administración de Contribuciones de Madrid	44	>	6	1	3	16	26	2	8
626	Rafael de Lacua y Quiroga	Tesorería de Hacienda de Córdoba	50	2	6	1	3	16	22	1	22
627	Carlos Lozano Campos	Intervención de Hacienda de Alicante	36	3	13	1	3	16	19	4	25
628	Tomás Marcos Escribano	Tesorería de Hacienda de Oviedo	32	5	21	1	3	9	9	1	10
629	Narciso de la Hoz y Zafra	Intervención de Hacienda de Avila	50	6	20	1	3	4	30	6	1
630	Horacio Gutiérrez Salat	Intervención de Hacienda de Cádiz	62	10	28	1	3	1	32	4	9
631	Antel Benítez Romero	Tesorería de Hacienda de Granada	48	>	>	1	3	>	32	6	28
632	Juan Laborde Morell	Administración de Rentas de Córdoba	39	7	15	1	2	28	19	9	9
633	Enrique Rivera Díez	Intervención de Hacienda de Gerona	59	11	>	1	2	26	24	6	21
634	Federico Izquierdo y Parra	Intervención general	51	5	>	1	2	25	26	7	>
635	Bernardo Morillas Noguera	Administración de Contribuciones de Granada	49	3	16	1	2	21	31	2	11
636	Luis de Miguel Villán	Depositario de Hacienda de Avila	50	2	>	1	2	17	26	9	16
637	Benjamin Práxedes Soriano y Peral	Intervención de Hacienda de Madrid	43	5	10	1	2	16	20	10	27
638	Julio Puelles Varela	Dirección general de Propiedades	44	5	16	1	2	4	23	4	4
639	Lino Mauricio Martínez Sánchez	Intervención de Hacienda de Málaga	55	3	8	1	2	2	24	7	21
640	Constanza Lahuerrana y Sánchez Novillo	Administración de Contribuciones de Toledo	52	>	17	1	2	2	23	11	23
641	Sebastián Asonso Muiarro	Administración de Contribuciones de Almería	61	6	5	1	2	>	21	8	9
642	Rafael Marín Bonilla	Administración de Contribuciones de Madrid	30	10	18	1	1	28	12	2	5
643	Antonio Castañera y Sesma	Delegación de Hacienda de Granada	41	5	27	1	1	26	19	11	10
644	Eugenio Prieto Moreno y Latorre	Intervención de Hacienda de Almería	48	>	>	1	1	22	16	10	>
645	Eugenio Miguel Corceda	Tesorería de Hacienda de Burgos	54	3	25	1	1	15	31	3	11
646	Leandro Molina A. Ledesma	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	43	11	14	1	1	14	11	10	17
647	Raimundo Pérez-Callejo	Dirección general de Propiedades	60	9	16	1	1	13	23	6	17

Anexo núm. 2. - Página 81. 4 Marzo 1923. Gaceta de Madrid - Núm. 63

648	Fernando Muñoz y Miguñola	Administración de Rentas de Madrid	25		16	1	11	8	1	7
649	Federico Nieto Linares	Intervención civil	43	6	11	1	9	11	3	3
650	Luis Domínguez Santos	Inspección de Hacienda de Salamanca	44	6	6	1	8	15	11	9
651	Enrique Pasqueira Bernaldo	Administración de Contribuciones de Córdoba	27	5	24	1	8	7	6	5
652	Carlos Heredia Carvajal	Intervención civil	32	5	13	1	7	7	6	3
653	Fernando Pérez de Camino y Gatell	Intervención civil	48	3	29	1	6	7	10	1
654	Ramiro Alonso Gamarra	Intervención civil	32	9	5	1	5	7	6	3
655	Manuel de la Rosa Torralba	Secretaría de la Delegación de Córdoba	44	11	10	1	7	25	11	6
656	Manuel Álvarez y González de Castejón	Depositaria de Hacienda de Vizcaya	31	10	10	1	7	27	4	3
657	Ricardo Carrasco Antón	Abogacía del Estado de Segovia	52	3	13	1	29	7	5	16
658	José Alejandro Balenchana	Delegación de Hacienda de Navarra	13	5	7	1	27	8	1	19
659	Rogelio Madariaga y Pérez Gros	Excedente militar	28			1	6	16	2	18
660	Francisco Abellán Pérez	Inspección de Hacienda de Murcia	41			1	3	20	5	6
661	Narciso Martínez Anich	Dirección general de Contribuciones	47	2	26	1	3	19	5	20
662	Aurelio López Montoyo	Tesorería de Hacienda de Alicante	33	10	6	1	3			
663	Adolfo Duciero Bergón	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	52	7		1		33	8	16
664	Evaristo Alonso de la Riva	Recaudador de la Aduana de Almería	59	2	6	1		26		29
665	Ramón Nieto Móndeiz	Abogacía del Estado de Guadalajara	53	11	24	1		24	1	29
666	Francisco Salas y Miralles	Intervención de Hacienda de Valencia	48	2	16			16		18
667	Enrique Hermoso Garrido	Tesorería de Hacienda de Palencia	59	5	15		11	36	5	2
668	Fidel Quintana y López-Dávalos	Tesorería de Hacienda de Valladolid	49		2			23	6	
669	José Colomé y Gallera	Administración de Rentas de Gerona	41					19	5	8
670	Aurelio Ruiz y Sánchez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	42	11	7			25	9	23
671	Delio Guerrero de Puz	Administración de Rentas de Valladolid	50		8			24	3	10
672	Florentín Rueda Cortés	Administración de Contribuciones de Teruel	49	11	10			22	1	12
673	Juan de Torres y Gómez	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Málaga	49		7			20	4	12
674	Alfonso de Esteri y Fernández Riarola	Secretaría de la Delegación de Sevilla	61		25			20	2	8
675	Ramón González y Navarro	Intervención de Hacienda de Castellón	63	4	1			19	35	7
676	Juan Balbás Gironés	Tesorería de Hacienda de Castellón	38		20			17	15	15
677	Ramiro Muñoz Herrero	Intervención de Hacienda de Cádiz	42	6	15			11	6	25
678	Tiburcio Muñoz del Ojo	Administración de Contribuciones de Córdoba	49					16	28	
679	Francisco García López	Depositario de Hacienda de Sevilla	38					16	20	3
680	José Acevedo Herrera	Intervención de Hacienda de Zamora	37	7	6			10	15	5
681	Manuel Vadillos Viechos	Intervención de Hacienda de Jaén	59	7	2			10	15	10
682	Enrique Meyer Polo	Tesorería de Hacienda de Gerona	54	10	14			11	15	15
683	Joaquín Martínez Chumillas	Intervención de Hacienda de Málaga	49		23			6	24	10
684	Ramiro Eduardo Piqué y Pérez Varela	Junta de Aranceles	40		1			2	22	20
685	Tomás Forero Espinosa	Administración de Contribuciones de Granada	41	10	16			11	16	27
686	Ricardo Prats y Balada	Administración de Contribuciones de Tarragona	50	2	17			24	9	16
687	Francisco Richter y Carvisú	Tesorería de Hacienda de La Coruña	47		28			23	21	2
688	Fernando Cid Zavala	Administración de Contribuciones de Avila	47	7	4			10	9	6
689	Castro Moral Fernández	Dirección general de Propiedades	51	9	26			16	34	12
690	Mariano Fernández y Romera	Ordenación de Pagos de Hacienda	35	10				16	20	10
691	Enrique Ortiz y Ramírez	Intervención de Hacienda de Almería	57	10	26			15	34	4
692	Ezequiel Carballeas y Gómez	Intervención general	51		1			12	20	2
693	Victor Crústa y Álvarez	Abogacía del Estado de Oviedo	63					10	27	3
694	Miguel Capella Sarratella	Inspección de Hacienda de Tarragona	47	7	25			9	29	10
695	Eugenio del Arco y González Bravo	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	39	11	27			8	23	7
696	Ramón López Pérez	Intervención de Hacienda de Burgos	65	11	8			7	20	16
697	Juan Sotelo Pascual	Inspección de Hacienda de Gerona	51	5	9			4	31	9
698	Nicanor Arnau y Torres	Intervención de Hacienda de Huesca	35	10	17			4	15	3
699	José Ortega Mur	Tesorería de Hacienda de Lérida	55	9	29			3	24	7
700	Antonio Suárez Inclán y Préndes	Subsecretaría	31					10	7	1
701	José Peña Romano	Tesorería de Granada	65	9				9	31	15
702	Lorenzo Gabás Cortés	Inspección de Hacienda de Lérida	48	5	13			9	29	9
703	Remigio Cortés y Belled	Intervención de Hacienda de Zaragoza	57	3				28	30	5
704	Juan Sesto Casal	Administración de Contribuciones de Pontevedra	46	11	15			26	23	3
705	Marciano Pleazo Martínez	Administración de Contribuciones de Albacete	35	5	11			23	15	9
706	Manuel Martínez Hermida	Tesorería de Hacienda de Lugo	58	2				22	23	2
707	Sebastián Borreguero y Saclistán	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	51	2	12			20	30	8
708	José Moreno Guerra	Abogacía del Estado de Cádiz	48	6	24			19	25	6
709	Ricardo Calvo Castañ	Dirección general de Contribuciones	43	11	9			19	21	9

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
710	D. Joaquín Gómez Pantoja	Inspección de Hacienda de Palencia	48	8	15	»	9	9	27	5	28
711	Manuel Benito Ara	Administración de Propiedades de Córdoba	49	»	»	»	9	4	30	1	18
712	José González Hernández	Alcoholes de Ciudad Real	45	11	27	»	9	1	20	4	17
713	Manuel Camarero Campo	Aduana de Santander	61	6	2	»	8	29	44	4	8
714	Juan de Dios Ruiz Alados	Administración de Contribuciones de Madrid	34	7	23	»	8	28	17	11	29
715	Rafael Casado Marchal	Aduana de Alicante	60	2	28	»	8	26	40	7	»
716	Federico Olivera y Natera	Administración de Rentas de Tenerife	40	10	24	»	8	24	15	10	13
717	Miguel Mestre y Font	Aduana de Palma	58	6	5	»	8	23	39	10	»
718	Rafael Benítez Romero	Aduana de Cádiz	51	»	»	»	8	18	35	7	24
719	Pascual González Valera	Intervención de Hacienda de Albacete	56	9	»	»	8	16	39	7	26
720	José Manuel Díaz Prieto	Administración de Contribuciones de Madrid	26	10	»	»	8	14	9	11	21
721	Francisco Martín Yuste	Intervención de Hacienda de Avila	59	11	»	»	8	12	37	9	10
722	Joaquín Martínez Nacarino	Administración de Contribuciones de Madrid	25	2	16	»	8	7	6	10	5
723	Vicente Sainier Aróstegui	Intervención general	43	11	8	»	8	6	6	9	11
724	Camilo Tejero Martín	Aduana de Vigo	60	1	25	»	8	4	36	10	15
725	Yelentín Sánchez Láinez	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	51	10	27	»	8	»	39	1	12
726	Javier Torrez	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	32	1	7	»	8	»	9	10	18
727	Luis Legerón Paz	Administración de Contribuciones de Madrid	26	5	20	»	8	»	6	9	10
728	Ramón Carrasco Surroca	Aduana de Cádiz	67	5	29	»	7	29	16	11	15
729	Miguel Duque y Ferrer	Intervención de Hacienda de Burgos	45	6	4	»	7	28	21	1	»
730	Francisco Islaño y Moreno	Inspección regional de la Aduana de Barcelona	64	9	23	»	7	29	38	11	16
731	Julio Medina Martínez	Secretaría de la Delegación de Albacete	38	1	9	»	7	21	20	7	33
732	Antonio Larrad González	Aduana de Barcelona	57	4	»	»	7	18	36	9	16
733	Abelardo Font Jara	Inspección de Hacienda de Murcia	35	1	8	»	7	17	12	7	13
734	Victoriano González Carballo	Administrador subalterno de Arbitrios del puerto franco de Cabras	59	10	16	»	7	12	34	8	24
735	Antonio Presa y Viso	Intervención de Hacienda de Pontevedra	27	7	»	»	7	10	7	11	5
736	Alejandro Grijalvo de la Hornilla	Aduana de Málaga	64	10	2	»	7	9	37	8	5
737	Amadeo Lecófré de Millá de la Roca	Aduana de Barcelona	64	2	»	»	7	6	36	»	15
738	Rafael Vignay y Navarro	Administración de Contribuciones de Granada	52	1	17	»	7	6	8	8	8
739	Juan Guimbeo Izquierdo	Aduana de Alicante	66	»	2	»	7	»	33	1	11
740	Hipólito Fabriciano Mendí Avellanosa	Inspección de Hacienda de Logroño	44	»	»	»	7	»	10	10	»
741	José Araceli Hernández	Intervención civil	40	8	9	»	6	27	14	4	29
742	Lorenzo Belancort y Gabrona	Secretaría de la Delegación de Las Palmas	32	»	»	»	6	25	9	11	2
743	Manuel Sarmiento González	Aduana de Huelva	53	1	7	»	6	23	35	»	25
744	Francisco Berapio Bravo y Donilla	Abogacía del Estado de Madrid	56	5	23	»	6	21	21	4	28
745	José Ladrón de Guevara y López	Cellador de Loterías	59	5	26	»	6	18	32	5	19
746	Juan Cabildo Escalzo	Administración de Propiedades de Madrid	11	1	9	»	6	17	9	1	4
747	Gregorio Andrés y Escolar	Enumerador de Loterías	66	2	19	»	6	16	36	»	5
748	Emilio Tamarit Fontcuberta	Tesorería de Hacienda de Tarragona	48	10	28	»	6	16	32	2	25
749	Ricardo Canales Mendigutía	Abogacía del Estado de Valladolid	50	10	16	»	6	12	76	7	»
750	Julian Escobar y García	Intervención de Hacienda de Cuenca	62	11	3	»	6	11	35	4	28
751	Jorge Fraga y Peña	Intervención de Hacienda de Córdoba	39	3	19	»	6	6	8	1	27
752	Fermín Pinceda y Pérez de la Lastra	Alcalde de la Aduana de Algeciras	55	11	6	»	6	5	34	4	18
753	Pélex de la Puente Gordaliza	Intervención de Hacienda de Valladolid	42	1	24	»	6	5	6	9	13
754	Manuel Sánchez Pinedel	Tesorería de Hacienda de Avila	60	8	»	»	6	4	30	9	»
755	Javier Aguirre y González	Secretaría de la Delegación de Madrid	26	9	12	»	6	1	6	6	16
756	Pascual Cardera y Cepeda	Administración de Contribuciones de Cáceres	56	6	13	»	5	24	36	7	25
757	Jerónimo Palazuelo Herrero	Abogacía del Estado de Alava	56	4	10	»	5	23	37	8	28
758	Constantino Méndez Hernida	Administración de Contribuciones de Pontevedra	61	»	7	»	5	23	21	5	2
759	Arcadio Martínez Hernández	Administración de Contribuciones de Málaga	45	11	17	»	5	21	19	»	29
760	Rafael Perdígón Tristán	Administración principal de los puertos francos de Tenerife	47	11	26	»	5	20	30	»	20
761	Leopoldo Stamps Ferrer	Tesorería de Hacienda de Valladolid	29	10	25	»	6	10	9	2	»

Anexo núm. 2.—Página 814 4 Marzo 1923 Gaceta de Madrid.—Núm. 63

762	Luis García Huesa.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	58	6	5	»	5	9	29	10	23
763	Mariano Bosch y Arfio.....	Administración de Contribuciones de Valencia...	24	2	14	»	»	7	8	3	
764	José Pérez y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	61	»	11	»	»	29	9	19	
765	Raimundo Míguez Mourillo.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	30	6	7	»	»	11	11	17	
766	Paulino Rodríguez Bueno.....	Aduana de Irún.....	59	11	6	»	»	42	2	20	
767	Alonso Perdigón y Zamora.....	Administración principal de los puertos francos de Tenerife.....	36	1	8	»	»	17	2	»	
768	Antonio Cuchiar Guerra.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	49	9	6	»	»	28	6	13	
769	Eugenio Ortega de Mingo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	49	2	18	»	»	29	9	22	
770	Marciano Nevarez López.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	61	»	20	»	»	23	6	6	
771	Jacinto Franquezza Boñil.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	48	3	25	»	»	28	9	11	
772	Juan Hernández Sanz.....	Alcalde de la Aduana de Mahón.....	50	9	10	»	»	28	5	»	
773	Juan Pallarés Molina.....	Subsecretaría.....	39	1	6	»	»	20	»	»	
774	José Meseguer Alba.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	51	4	7	»	»	21	1	17	
775	Eladio García Borbolla y Sanjuán.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	30	5	11	»	»	19	10	23	
776	Benito de Castro y Ferro.....	Alcañales de Zaragoza.....	44	9	»	»	»	17	1	12	
777	Francisco Rebato y Crespo.....	Dirección general de Propiedades.....	36	»	»	»	»	16	11	23	
778	Pascual Rumbau Infesta.....	Preparador de Loterías.....	57	»	»	»	»	15	9	»	
779	Emilio López Puigerver y Nieto.....	Excedente (Recaudador).....	35	5	9	»	»	15	4	18	
780	Mannel Martín Nieto.....	Intervención general.....	46	2	25	»	»	18	6	15	
781	Francisco Blanco Mora.....	Secretario de la Delegación de Huelva.....	37	10	»	»	»	13	11	28	
782	Julio López de la Cruz.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	36	1	28	»	»	12	»	»	
783	Daniel Ayuso Sebastián.....	Subsecretaría.....	54	8	20	»	»	11	11	7	
784	Mariano Pérez Gascón.....	Excedente (Recaudador).....	46	6	19	»	»	11	4	8	
785	Valeriano Tejero López.....	Dirección general del Tesoro.....	48	3	16	»	»	10	9	29	
786	Valeriano Bernárdes Márquez.....	Aduana de Tüy.....	65	4	11	»	»	9	10	14	
787	Manuel Aheytúa Dandón.....	Representación del Estado en Tabacos.....	39	9	6	»	»	27	7	4	
788	Santiago Villanda López.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	63	8	19	»	»	23	26	»	
789	Eduardo de Abia Artaud.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	36	2	3	»	»	21	12	24	
790	Antonio Arnaltes y Méndez.....	Intervención principal de las Minas de Almadén.....	50	»	2	»	»	20	8	16	
791	Cándido Iribarren y López.....	Representación del Estado en Tabacos.....	38	10	23	»	»	18	10	21	
792	Miguel Prieto Hierro.....	Corrector de Loterías.....	49	1	»	»	»	14	8	»	
793	Francisco Aguilar Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	49	9	24	»	»	6	7	16	
794	Heriberto Díaz y Rodríguez Dotas.....	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	54	7	19	»	»	6	26	20	
795	César Arco González.....	Alende marchamador de la Aduana de Gijón.....	44	»	6	»	»	4	»	29	
796	Julio Segura Marqués.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	44	6	22	»	»	4	28	15	
797	Antonio Pulgar Blanco.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	49	9	15	»	»	2	30	21	
798	León Esteban Laguna.....	Aduana de Barcelona.....	60	2	2	»	»	28	»	27	
799	José Perpón Herrera.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	32	8	20	»	»	22	7	18	
800	José M.ª Andrés Perier.....	Aduana de Cartagena.....	59	2	1	»	»	18	25	29	
801	Miguel Pardo Lessán.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	63	8	10	»	»	17	10	9	
802	Juan Rivas Pérez.....	Excedente (Recaudador).....	37	»	»	»	»	17	11	6	
803	José Santistoban González.....	Tesorería de Almería.....	57	10	»	»	»	12	32	1	
804	Rubión Blanco Gómez.....	Fiel de las Salinas de Torrevieja.....	38	1	6	»	»	10	6	1	
805	Eugenio Abadía Villanueva.....	Depositaria de Navarra.....	46	3	25	»	»	2	25	15	
806	Antonio García Cañadas.....	Inspección de Hacienda de Huelva.....	53	8	5	»	»	1	20	23	
807	Mariano Andrés González.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	65	2	29	»	»	1	31	6	
808	Vacante.										
809	Vacante.										
810	Vacante.										
811	Vacante.										
812	Vacante.										
<i>Excedentes.</i>											
1	D. Francisco Silva y Jiménez Sastre.....	»	53	1	4	»	»	15	26	5	16
2	Ramón Melgares y Pérez del Castillo.....	»	64	4	1	»	»	13	7	7	19
3	Julián Graceli Serró.....	»	48	5	4	»	»	17	21	4	26
4	Antonio Masanet y Moragues.....	»	30	11	11	»	»	9	10	3	17
5	Elías López de Medrano y de Torrontegui.....	»	58	5	1	»	»	8	27	5	»
6	José Otálora y Carrillo de Albornoz.....	»	52	7	25	»	»	20	2	3	20
7	José Sartou y Baquero.....	»	56	9	5	»	»	20	13	11	10
8	Francisco Marín y Boltrán de Lqs.....	»	50	8	11	»	»	29	19	2	12

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
9	D. José Chlecoy y Arcecelgor		52	7	14	1	9	15	1	9	15
10	José Morales Mogollón		36		24	1	6		14	1	14
11	Julio González Marco		59	2	12	1	4	7	19	3	21
12	Manuel Salvador Almeida		29		21	1	1	13	10	4	17
13	José Joaquín Torres y Moreno		59	10	25	1		11	18	11	15
14	Daniel Rieta Guerrero		47	8	8	1		1	25	5	18
15	Luis Serrano Calzada		52	10	2		11	4	7		14
16	Ramón Alvarez de Men y Basanta		42		21		6	15	8	10	2
17	Emilio Casalduero y Morella		45	9	11		6	9	18	10	
18	Ricardo Florit y Arizcun		53	5	4		6	1	18		26
19	Jerónimo Massanel y Beltrán		61	6	18		3	26	17	11	1
20	Vicente Muñoz Gómez		42		20			18	16	3	28
OFICIALES DE TERCERA CLASE											
Activos.											
1	D. Agustín Jiménez de Montilla y Medina	Administración de Propiedades de Tenerife	76	5	1	13	7	23	58	9	11
2	Manuel Ibáñez Martínez	Intervención de Hacienda de Barcelona	74		21	5	7	19	14	5	29
3	Santos Antonio Mombiola y Salgado	Administración de Contribuciones de Coruña	74		29	4	4		15	3	22
4	Jesús M. Moreno y Santh	Dirección general del Tesoro	70	3	27	4	4		15	8	26
5	Narciso Maderal Vaquero	Intervención de Hacienda de Cáceres	35	2	16	2	9		16	1	
6	Pedro Bayona Gaiñza	Inspección de Hacienda de Málaga	47	11		2			31	7	25
7	José Lloréns y Fábrega	Administración de Propiedades de Lérida	64	2	8	2	9		25	4	21
8	Ignacio Piquer Vallis	Administración-Depositaria de Ibiza	36	5	11	2	9		6	1	15
9	Juan Azara Heredia	Ordenación de pagos de Hacienda	34	5	27	2	9		10		
10	Fernando Salazar Yesto	Intervención general	37			2	9		9	2	10
11	Hilpólito Ramos y Ramos	Tesorería de Hacienda de Palencia	53	4	17	2	9		23	5	10
12	Juan Luis Fort y Coghez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	33			2	9		12	1	14
13	Fausto Pérez Algora	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	46	10	10	2	9		6	7	
14	Adolfo Morás Vázquez	Administración de Contribuciones de Valladolid	24	8	11	2	9		6	1	7
15	Manuel M. Ondarza y García Ontiveros	Inspección general	26	4	29	2	9		6	6	
16	Pelayo Dorado y Fernández	Alcoholes de Ciudad Real	33	9	8	2	9		10	1	28
17	Luis Faura Ramón	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara	32			2	9		13	11	22
18	José Alonso-Castillo y Bayón	Intervención general	27	9	7	2	9		6		20
19	Escelástico Rábago y Abellán	Intervención general	49	9	26	2	9		26	1	11
20	Mariano Muñoz Domínguez	Administración de Contribuciones de Zaragoza	48	7	23	2	9		23	6	14
21	Manuel Abello Alvarez	Dirección general de Propiedades	31		14	2	9		11	2	10
22	Mariño Macián y López	Tesorería de Hacienda de Toledo	37		17	2	9		9		10
23	Luis Vila y Dalmau	Administración de Propiedades de Gerona	46	3	1	2	9		21	3	7
24	Andrés Avilino Barilo y Bosch	Administración de Contribuciones de Barcelona	54	1		2	6		13	4	24
25	Juan Rodríguez Contreras	Intervención de Hacienda de Jaén	26	10	7	2	9		7	2	25
26	Vicente Beltrán Díaz de Brito	Administración de Contribuciones de Valencia	36	2	21	2	9		12		
27	Arturo Qalansa y Ruy Wamba	Tesorería de Hacienda de Zamora	27	11	25	2	9		6	8	
28	Santiago Sanz García	Inspección general	29	6	19	2	9		6	2	16
29	Eduardo Otero Pazos	Administración de Contribuciones de Orense	27	10	21	2	9		6	5	22
30	Joaquín López Pelegrín y García	Intervención Central de Hacienda	28	4	26	2	9		10		
31	Trinidad Moyeno y Abreno	Administración de Propiedades de Almería	44	9		2	9		19	9	3
32	Cirilo Ramón Calvo	Abogado del Estado de Cuenca	50	9	21	2	9		27	9	13
33	Manuel Agustín Misut y Sasso	Administración de Propiedades de Badajoz	24	11	1	2	9		12		
34	Celso Muñoz de la Arona	Dirección general de Contribuciones	24	1	23	2	9		6	1	9

85	Manuel Diaz Contreras.....	Dirección general de Propiedades.....	41	2	1	2	9	14	6	3
86	José Izquierdo Canales.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	26	3	16	2	9	7	6	3
87	Cándido Canón Moreno.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	46	10	29	2	9	29	3	1
88	Joaquín Porta y Bosqué.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	56	9	18	2	9	20	9	1
89	José Bergel Pérez.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	55	7	26	2	9	7	7	1
40	Joaquín Fernández y Fernández Cormenzana.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	25	10	20	2	9	6	10	26
41	José Sánchez Quintero.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	42	7	11	2	9	21	6	26
42	Fernando del Alisal y Montagud.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	24	4	22	2	9	7	5	23
43	Cesáreo Rivera Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	49	5	3	2	9	31	1	23
44	José Rego Luaces.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	38	7	3	2	9	12	2	10
45	Cesáreo Moreno del Castillo.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	34	8	24	2	9	14	10	14
46	Alfredo Blanco Arganzaz.....	Sección del Catastro.....	45	7	28	2	9	31	9	14
47	Gabriel de Torres y Osorio.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	35	7	16	2	9	12	6	17
48	Diego Martín Regullón.....	Intervención de Hacienda de León.....	47	1	19	2	9	28	7	29
49	Pablo Salvador y Zarzosa.....	Secretaría de la Delegación de Vizcaya.....	56	3	14	2	9	25	4	29
50	Salvador Molá Crespo.....	Inspección de Impuestos mineros en Murcia.....	31	10	28	2	9	9	16	16
51	Celedonio Serna y Puerto.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	39	11	14	2	9	20	10	26
52	Pedro Solís y Franco.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	63	6	22	2	9	24	10	17
53	Juan Maestro Bernabeu.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	50	10	25	2	9	9	4	16
54	Sebastián Catafán y Bulpe.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	33	4	5	2	9	7	4	17
55	Vicente Macías Jiménez.....	Aduana de Valencia.....	39	8	19	2	9	11	10	11
56	Francisco Aznar Rambla.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	44	8	19	2	9	10	6	4
57	Juan de Velasco y Nieto.....	Intervención civil.....	36	10	20	2	9	6	9	10
58	Lorenzo Pastor Estelrich.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	35	6	20	2	9	15	1	24
59	Pedro Muñoz y Sardina.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	45	6	6	2	9	29	5	14
60	Victoriano Fernández Corral.....	Dirección general de Propiedades.....	24	10	6	2	9	6	8	11
61	Francisco Pintado Aviñón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	39	13	13	2	9	9	6	11
62	Pedro Pedroche Redondo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	69	11	4	2	9	25	7	20
63	Calixto Casas y Grande.....	Dirección general de Aduanas.....	42	3	4	2	9	5	7	8
64	José Lorenzo López.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	54	1	4	2	9	26	6	3
65	Faustino Mier Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	60	18	18	2	9	26	25	25
66	Baldomero García de los Reyes.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	37	19	19	2	9	12	9	7
67	Manuel Ruiz García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	34	9	4	2	9	11	9	7
68	José M.ª Jarabó y Guinea.....	Dirección general de Propiedades.....	30	2	2	2	9	13	2	26
69	Angel Martínez Chacón y Morl.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	38	15	15	2	9	15	15	15
70	Juan Menéndez de la Vega y Casalet.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	4	5	2	9	12	4	29
71	Pablo de la Fuente e Irady.....	Intervención general.....	37	11	6	2	9	19	4	29
72	Andrés del Río Peña.....	Tesorería Central de Hacienda.....	38	1	1	2	9	6	3	21
73	Victor Fernández González.....	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	23	3	3	2	9	6	6	12
74	Lorenzo Calderón Durán.....	Aduana de Almería.....	29	1	1	2	9	9	1	16
75	Luis Martínez de Galinsoga y de la Serna.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	31	4	4	2	9	5	6	16
76	Antonie Bernabé Chapaprio.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	28	6	17	2	9	5	8	21
77	Manuel Montilla y Pérez de Siles.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	25	10	10	2	9	8	11	20
78	José M.ª García Martínez de Velasco.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	29	11	11	2	9	5	11	25
79	José Solís Donairo.....	Interventor de la Depositaria de Ceuta.....	46	8	22	2	9	27	9	12
80	Alfonso Caro Arana.....	Dirección general del Tesoro.....	62	2	7	2	9	24	6	29
81	Carlos García Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	61	7	24	2	9	31	6	29
82	Cipriano San José María.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	47	9	9	2	9	31	9	23
83	Luis Mur Ventura.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	43	6	7	2	9	16	1	9
84	Macario Abad de la Serna.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	48	8	21	2	9	10	10	9
85	Damián San Martín Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	50	5	21	2	9	30	1	5
86	Julio Ulecia y Cardona.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	53	10	10	2	9	24	2	27
87	José M.ª Gómez de Oya.....	Intervención general.....	48	10	10	2	9	24	1	29
88	Luis Altolaguirre y Serveró.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	43	11	1	2	9	19	11	29
89	Marcial Gutiérrez-Rabé y Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	37	9	10	2	9	20	11	3
90	José Espuñes Estelán.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	47	1	2	2	9	20	6	3
91	Gregorio Otero Alvarez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	50	8	17	2	9	31	1	1
92	Gonzalo Romasanta y Saco.....	Alcoholes de Orense.....	45	5	21	2	9	15	10	1
93	Francisco Quero Martos.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.....	48	1	1	2	9	28	10	1
94	Arturo Rodríguez Magdalena.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	62	6	6	2	9	28	4	22

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación de quién sea los autores de la sustracción de alhajas y relojes verificada la noche del 2 al 3 del actual en la platería de Lucas Baeza Millán, sita en la calle de San Francisco, de esta ciudad, y los pongan a disposición de este Juzgado en las Cárceles de este partido, procediendo a recuperar los objetos sustraídos y que se les ocupen.

Dado en Almansa a 22 de Febrero de 1923.—El Secretario, Pedro Manabe.—El Juez, Leopoldo Garrido.
JO—2527

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 9 de 1923, por hurto de un becerro de un año, colorado, con el hierro del "Banco Agrícola Andalúz", de la propiedad de Francisco López Cabrera, el que se lo sustrajeron el 4 del actual de terrenos del cortijo de la Ráncana, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído, y ponerlo a mi disposición con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 19 de Febrero de 1923.
El Secretario, Ventura Rodríguez.—
El Juez, Agustín Denis.
JO—2182

ARCHIDONA

D. Alfredo López Canajo, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, robados a Antonio Yepes Arjona, vecino de Vilanueva de Algranda, en la noche del 4 de los corrientes, del local en que aquél se halla establecido, calle de Armillán, de dicho pueblo, los que serán puestos a disposición de este Juzgado con el autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Efectos robados.

Treinta y dos piezas de liras bordadas y creajes.

Quince pelotas, doce marca el caballo y tres abigarradas de varios colores.

Ocho docenas de algodón de bordar, en madejas, color blanco, negro, lila y oro.

Señenta y cuatro pares de medias,

de ellas un par color cuero y otro verde.

Cien pares de calcetines de colores, lisos y listados.

Diez y nueve cajas de ovillos blancos y negros, mazas coraza, copa y creché.

Treinta lencerías, escarpadores y bañeras.

Cinco cinco pasadores cancha con perlas y lisos en varios tamaños.

Tres piezas cinta de seda y varios restos en colores blanco, rosa, celeste y grana.

Dos estuches de perfumería.

Ocho pastillas jabón Hemo de Pravia.

Treinta y tres pañuelos jareton y dobladillo, blancos y de color.

Diez vestidillos para niños, blancos con puntos en colores.

Un par de alpargatas blancas de hombre.

Un crucifijo de pared, con pila en los pies.

Un millar de piedras redondas para encendedores.

Cinco docenas cinta de hilo núm. 3.

Diez y ocho peinillas pequeñas, negras.

Diez y ocho pares de ligas de niño, color cuero.

Un resto cinta de seda, color rosa y blanco.

De cuatro a cinco pesetas en cañerilla; y

El cajón del mostrador que las conservaba, de unos 40 centímetros de largo por 24 de ancho.

Archidona, 13 de Febrero de 1923.
El Secretario, Regilba.—El Juez, Alfredo López.
JO—2531

AVILA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en causa que sigue con el número 17 del corriente año, por el delito de estafa por viajar sin billete, se cita a Manuel Rivera Galán, de treinta y dos años, soltero, ajustador natural de Madrid, vecino de Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de conclusión de dicho sumario, emplazarlo para ante la ilustrísima Audiencia provincial y requerirle para el nombramiento de Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa ya expresada; bajo apercibimiento en otro caso de pararlo el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, 22 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Luis Gran.

JO—2532

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de ocho gallinas de diferentes plumas, de la propiedad de José González Bellarino, que le fueron sustraídas en la noche del 12 del actual de una choza, distante 20

o 30 metros de la casa que habita en la Dehesa Canoso, de este término, averiguando también quién sea el autor del hecho, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, núm. 31 de 1923.

Badajoz, 17 de Febrero de 1923.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, M. Mesa Chaix.

JO—2486

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de 12 pesetas en metálico, un peral de hierro, una muda de ropa blanca y unas tijeras pequeñas, de Vigante Exposito Leal, y una gallina color ceniza, propia de Joaquín Barragán García, ambos de esta vecindad, que fueron sustraídas en la noche del día 11 del actual de la finca Magallón de este término; poniéndelas, si fueren hebillas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 28 del presente año.

Dado en Badajoz a 16 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Idencio Moreno.—El Juez, M. Mesa Chaix.
JO—2533

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en auto del día 17 del que cursa, dictado en el expediente seguido bajo mi actuación por doña Eulalia Bosch Casas y doña Teresa y D. Francisco Serra Bosch, sobre extravió de los valores siguientes: 10 obligaciones, prioridad, interés al 3 por 100, en un título, serie G, números del 9.501 al 9.510; 10 obligaciones en un título, serie F, números del 20.971 al 20.980; cinco obligaciones, en un título, serie E, números del 7.346 al 7.350; 20 obligaciones, primitivas, en un título de la serie B, de cinco obligaciones, números del 19.721 al 19.725; otro título de la serie C, de 10 obligaciones, números del 38.801 al 38.810, y otro título de la serie E, de cinco obligaciones, números del 16.688 al 16.690; 10 obligaciones, primitivas, en un título de la serie C, números del 28.291 al 28.300; 10 obligaciones, primitivas, en siete títulos de la serie A, números 7, 41, 502, 641, 750, 813 y 1.750, y tres títulos de la serie D, números 504, 502 y 1.239; 10 obligaciones en un título, número 9.258 de la serie C, números del 27.971 al 27.989; siete obligaciones, prioridad, interés al 3 por 100, esto es, una de la serie G, número 912, y las restantes seis de la serie H, números 5.309, 7.358, 7.359, 12.710, 12.799 y 15.529; 10 obligaciones, primitivas, al interés del 3 por 100, emisión 1889, en un título, número 10.654 de la serie C, número del 41.531 al 41.540; cinco obligacio-

primitivas, al interés del 3 por 100, emisión de 1883, en un título, número 4.730 de la serie E, números 13.626 al 13.650, y 10 obligaciones primitivas, en un título, número 10.971 de la serie C, números del 35.701 al 35.710, todas ellas de la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo; tres obligaciones de la Junta del Puerto de Barcelona, emisión de 1908, puestas en circulación el 15 de Marzo de 1911, números 24.936, 24.987 y 24.988; un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, serie C, número 143.427; dos Bonos de la Reforma del Ayuntamiento Constitucional de Barcelona, números 25.098 y 25.099; tres acciones del Banco Hispano Colonial, números 29.075, 29.076 y 29.796; 10 títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1920, esto es, ocho de la serie A, números 151.099 al 151.106; uno de la serie B, número 49.694, y otro de la serie C, número 32.343; 25 obligaciones de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal, emisión de 1881, interés variable, números 44.975, 44.976, 46.338, 47.285, 47.286, 47.474, 47.929, 47.930, 47.931, 47.932, 47.933, 47.934, 47.935, 47.936, 47.937, 47.938, 48.220, 77.223, 77.970, 78.045, 78.918, 80.524, 80.525, 87.375 y 87.376; una obligación del Tesoro al 5 por 100, emisión de 1.º de Julio de 1921, serie B, número 293.877; 10 obligaciones de la Mancomunidad de Cataluña, al interés del 4 y 1/2 por 100, emisión de 1915, números del 397 al 406, y 10 acciones del Banco Español del Río de la Plata, números del 518.841 al 518.850, en un título número 103.110, al objeto de impedir el pago del capital e intereses correspondientes y conseguir que, a su tiempo, se expida un duplicado de dichos valores, se hace saber por el presente la indicada denuncia, que ha sido examinada y admitida, y se señala el término de nueve días para que, dentro de él, puedan comparecer en el aludido expediente los tenedores de los expresados valores a hacer valer sus derechos.

Barcelona, 26 de Febrero de 1923.
El Secretario judicial, Tomás Riera.
X—533

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo acordado en la causa número 80 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un reloj de manual blanco, sistema langines, de bolsillo, el cual ha sido hurtado la noche de ayer a Marcelino Ugarde García en la casa de prostitución de doña Basilia Urrutia, sita en el núm. 8 de la calle de la Fuente, de esta villa; y a la detención del autor o autores del hecho, y de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Bilbao a 19 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. D. Pedro Bello.—El Juez Fernando Villamil.
JO—2491

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo acordado en la causa número 79 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de 420 pesetas, las cuales han sido robadas de la imprenta propiedad de D. Sabino Ruiz y Ruiz, sita en la calle de Buenos Aires, número 14, de esta villa, y a la detención del autor o autores del hecho y de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Bilbao, 19 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Fernando Villamil.
JO—2492

BORJA

D. Luis Vacas Andino, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Vicente Escartín San Agustín, de veintitrés años, de estado casado, natural de Añero Bajo (Huesca), hijo de Antonio y de Juliana, vecino de Gallur, oficio relojero ambulante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, en méritos de causa que se le sigue con el número 83 de 1922, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Borja, a 17 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis Vacas

JO—2493

D. Luis Vacas Andino, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Hilario Escartín Gracia, de quince años, de estado soltero, natural de Tardienta, hijo de Antonio y de Juliana, vecino de Gallur, domiciliado en ídem, de oficio relojero ambulante; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión en méritos de causa que se le sigue con el número 80 de 1922, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, con-

duciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Borja, 17 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis Vacas.
JO—2494

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días a los que se crean dueños de una yegua pecaña, alzada 1,35, de trece a quince años, calzada, semicircular del pie derecho y propiamente del izquierdo, lucera, pelos blancos en los costillares y hierro El Fenix Agrícola, en la nalga izquierda y otra yegua castaña clara, alzada 1,49, de nueve a diez años, pelos blancos en el origen del borde superior del cuello y en los costillares; marca particular N nalga izquierda y con una herida en sentido horizontal en los costillares izquierdos, producida por disparo de arma de fuego, las cuales fueron abandonadas el día 7 de Febrero de 1922, por tres sujetos, al parecer gitanos, en el sitio Barranco Alvejilla, término de Baños, al notar la presencia del cabrero Vicente Verdejo, al objeto de recibirle declaración y otras diligencias en el sumario que se instruye bajo el número 29 de 1922, haciendo constar que se ignora el nombre y circunstancias de los dueños de los referidos semovientes.

La Carolina, 20 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.
JO—2555

CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno Pineda, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Justo Jiménez Rueda, Fulgencio Varas Juste, Anastasio Peral Manso y Eleuterio García Díaz, vecinos de San Juan de la Nava, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Una pollina de quince meses, pelo rucio obscuro, sin señal alguna.

Burra de seis años, de pelo rucio, de regular alzada, capón, con cinco dientes en la parte superior.

Burra muy vieja, pelo rucio, bastante alta, con el casco de la mano izquierda resquebrajado.

Burra negra, pequeña, sin señal alguna.

Cebras, 20 de Febrero de 1923.—
El Juez instructor, Lorenzo del Fresno.

JO—2547

CEUTA

D. Juan Alférez Maruri, Juez de primera instancia e instrucción de Ceuta.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de oficio para la reclusión definitiva de la alienada Africa Condo Miranda, que ingresó en el manicomio provincial de Cádiz con el número 601 y en donde en la actualidad se encuentra, debiendo permanecer en tratamiento en el mismo, según consta de las certificaciones facultativas que obran en el expediente, y se requiere por medio del presente a todos los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado por si tuvieran algo que oponer en contra de la reclusión definitiva de dicha enferma en el expresado manicomio, apercibidos que, de no efectuarse dentro del plazo indicado, se dictará sin su audiencia la resolución procedente.

Ceuta, 20 de Febrero de 1923.—
El Juez instructor, Juan Alférez Maruri.

JO—2497

D. Juan Alférez y Maruri, Juez de primera instancia e instrucción de Ceuta.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de oficio para la reclusión definitiva de la alienada Fuensanta Roa Carrasco, que ingresó en el Manicomio provincial de Cádiz, con el número 600 y en donde en la actualidad se encuentra, debiendo permanecer en tratamiento en el mismo, según consta de las certificaciones facultativas que obran en el expediente, y se requiere por medio del presente a todos los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, por si tuvieran algo que oponer en contra de la reclusión definitiva de dicha enferma en el expresado Manicomio, apercibidos que transcurrido dicho plazo sin comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución procedente.

Ceuta, 20 de Febrero de 1923.—
El Juez instructor, Juan Alférez Maruri.

JO—2498

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado José María Blanco Herrera, vecino de Salamanca y cuyo actual paradero se ignora, que el sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 24 de 1921, por robo de cuatro cerdos y en el que fué procesado, en unión de Ramón

Martín Romero por la Audiencia provincial de Salamanca, con fecha 6 del pasado Noviembre dictó auto de sobreseimiento provisional en expresada causa, en cuanto hace referencia al procesado José María Blanco, declarando de oficio por ahora las costas causadas a su instancia.

Ciudad Rodrigo, 20 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Angoso.

JO—2499

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías número 15 de 1923, propias de D. Manuel López Gómez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una yegua de seis años, de 1,52 metros de alzada, alazana lossada, raza española, marcada con J R en la nalga derecha y L C enlazada en la cadera izquierda, lucero corrido, calzada de los pies, hierro de la Unión Ganadera en la pautilla izquierda, atiende por "Pajarita", y un mulo capón, de treinta meses, con 1,40 metros de alzada, capa castaña encendida, raza española, marca G L enlazada en la culata izquierda y V A enlazada en el brazo derecho, hociblanco, raya de mulo cruzada, bragado, hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda, letra S número 6, atiende por "Barquero", sustraídos al anochecer del día 17 del actual de terrenos de la Hacienda Galeote, de este término, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 20 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—
D. O. de S. S. P. H., Ramón Larrubia.

JO—2560

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cobta Barea se instruye sumario por el delito de hurto, bajo el número 16 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, cerrado, de 1,40 metros de alzada, cape castaña oscura y

con lunetas en los costillares, cara cana, burrueño, atiende por "Beato", cuyo semoviente fué sustraído en la noche del 17 al 18 de los corrientes del sitio Plantío de la Sierra, de este término, y de la propiedad de Diego Valle Criado, poniéndolo en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 20 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—
D. O. de S. S. P. H., Ramón Larrubia.

JO—2561

MOTRIL

D. Evaristo Cabrera Jiménez, Secretario de este Juzgado.

Doy fe: Que en el mismo se sigue juicio declarativo de menor cuantía en concepto de pobre a instancia del Procurador D. Francisco de Paula Ojea Ruiz en nombre de doña Purificación Robles Guerrero contra D. Juan y D. Cecilio Robles Guerrero, de domicilio desconocido, sobre cobro de pesetas e indemnización de daños y perjuicios, en el cual ha recaído la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva a la letra dice así:

Cabeza.—Sentencia: En la ciudad de Motril a 14 de Febrero de 1923, el Sr. D. Nicolás Fernández Padial, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo examinado los precedentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos en este Juzgado como actora doña Purificación Robles Guerrero, mayor de edad, sin profesión especial, con domicilio en Granada, calle de la Gloria, número 6, autorizada para entablar este pleito mediante la licencia de su marido, D. José Lara Martín, otorgada al conferir poder general a Procuradores; representada dicha actora por el procurador D. Francisco de Paula Ojea y Ruiz, y defendida por el letrado D. Justo Banqueri Martínez, y como demandados por D. Juan y don Cecilio Robles Guerrero, naturales de Guajar Alto, de este partido, cuyos domicilios y vecindad son desconocidos en el concepto de herederos de doña Andrea Guerrero Arellano, en calidad de necesarios, habiendo sido esta señora natural y vecina de expresado pueblo de Guajar Alto, no habiendo comparecido en autos los demandados, por lo que se encuentran en situación de rebeldía, constituyendo el objeto de este juicio una reclamación de cantidad y otra de indemnización de daños y perjuicios.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno a los demandados D. Juan y D. Cecilio Robles Guerrero como herederos de doña Andrea Guerrero Arellano, a que paguen a la actora, doña Purificación Robles Guerrero cada uno la cantidad de 212,50 pesetas como deuda principal, 333,33 pesetas en el concepto de gastos extrajudiciales ocasionados a la actora en el cobro de un crédito; con respecto a cada uno de los demandados a que paguen el 5 por 100, también individualmente, desde la presentación de la demanda de este pleito hasta el día que

sea pagada la demandante de las 212,50 pesetas, sin hacer expresa condena de costas, y por último se le advierte al Aduante que en adelante cumpla con más exactitud con sus deberes profesionales en la tramitación de los pleitos; pues así por esta sentencia, que en razón a la rebeldía de los demandados será notificada en los estrados del Juzgado, publicándose además por edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose también uno de ellos en la tabla de anuncios del Juzgado; definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Nicolás Fernández."

Cuya sentencia se publicó en el mismo día.

Los insertos concuerdan a la letra con sus originales a que me remito. Y para que tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a los demandados ausentes D. Juan y D. Cecilio Robles Guerrero, extendiendo el presente que firmo.

Motiva, 16 de Febrero de 1923.—Ante mí, Evaristo Cabrera.—Visto bueno: Fernández. JC—32

ORTIGUEIRA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta-orden superior, ha acordado se cite por la presente al procesado Antonio Martínez Fonce, vecino de Pontevedra, de diez y siete años, ambulante, soltero, a fin de que el día 14 de Abril próximo comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña a la celebración del juicio oral del sumario que se le sigue por hurto.

Ortigueira, 16 de Febrero de 1923. El Secretario, Ubaldo Rivas.

JO—2510

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta-orden superior, ha acordado se cite por la presente al procesado Emilio Rodríguez Mayor, natural y vecino de Béjar (Salamanca), de veintisiete años, soltero, relojero y quincallero, a fin de que el día 14 de Abril próximo comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña a la celebración del juicio oral del sumario que se le sigue por hurto.

Ortigueira, 16 de Febrero de 1923. El Secretario, Ubaldo Rivas.

JO—2511

PONTEVEDRA

D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se sigue expediente sobre declaración de herederos intestato, por muerte de doña Regina Estévez Torres, que falleció en esta capital, en 25 de Enero de 1922, en estado de casada con D. Ulpiano Vilavedra Alvarez sin haber dejado sucesión alguna, natural que era de esta

referida capital, cuya herencia se dice excede de 2,000 pesetas, y no se determina a cuánto puede ascender, cuyo expediente lo ha promovido su viudo D. Ulpiano Vilavedra Alvarez, habiéndose acordado por providencia de esta fecha recibirse la correspondiente información testifical, con citación y audiencia del señor Representante del Ministerio Fiscal, para lo que se ha señalado las doce de la mañana del día 16 de Abril próximo en la sala de Audiencia de este Juzgado, y por medio del presente se anuncia su muerte intestada, participándose que los que reclaman dicha herencia los son: el viudo referido de la misma D. Ulpiano Vilavedra Alvarez y la sobrina de aquella doña Isidora Peinader Estévez de Riestra, como hija de doña Celia Desamparados Estévez Torres, y que a su vez fué hermana de la fallecida; y se llama igualmente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días. Y para que sea inserta en la GACETA DE MADRID, se da el presente en Pontevedra a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, P. S. Adrián Martín.—El Juez, Policarpo Fernández.

X—536

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías propias de D. Francisco Sánchez Costa y D. Francisco Laguna Serrano, que han sido hurtadas en la noche del 15 al 16 del actual del cortijo Las Piñillas, término municipal de Fernán Núñez, cuyas señas al final se expresan, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años, de 1,44 metros de alzada, parda, raza española, bozalera y rayada.

Otra mula de cinco años, de 1,47 metros de alzada, capa parda, carinegra y bebe, raza española; y

Un mulo capón, edad cuatro años, castaño claro, raya de mulo cruzado y cebrado extremidades, con el bozo claro; los tres con el hierro B en la tabla izquierda del cuello y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en La Rambla a 19 de Febrero de 1923.—El Juez Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—2550

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los Agentes

de su mando se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que a final se reseñan, las cuales han sido hurtadas el día 13 de los corrientes del pago Monte de la Vieja, término municipal de Fernán Núñez, perteneciente a José Pintor Clavellinas de dichos vecinos, y luego de ser habidas las remita a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos si no acreditan en el acto su legal adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de catorce años, alazana, de 1,55 metros de alzada, lucero corrido, bebe anterior, calzada de la pata derecha, marcada con signo particular en la nalga derecha y herrada en la izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola, y un mulo capón, de nueve años, capa apardada, de 1,49 metros de alzada, raya de mulo cruzada y cebrada, marcada con M en la nalga izquierda, y en la derecha con el de la misma Compañía.

Dado en La Rambla a 17 de Febrero de 1923.—El Juez Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—2557

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Enrique Fernández Alvarez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber que en el sumario seguido en dicho Juzgado bajo el número 256 de 1922 sobre lesiones a Pedro Sánchez Morenín (a) "el Lápiz", de diez y nueve años, vecino de Sevilla, fue acordado citar por medio del presente edicto al padre del mismo, cuyos nombres, apellidos y domicilio se ignora, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, 22 de Febrero de 1923. El Juez, Enrique Fernández.

JO—2572

VALLADOLID—PLAZA

(D. Fernando Gago Velasco, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se hace saber: Que al mediodía del 17 del actual fué descubierto en aguas del río Duero, en término municipal del inmediato pueblo de Laguna de Duero el cadáver de una mujer desconocida, de unos veintitantos a treinta años, que mide 1,60 metros de estatura, la cual vestía una bata de color azul marino, un cubre corsé de punto, sujeto por alfiler imperdible ordinario, del que pendía una medalla, camisa de lienzo blanco, justillo o corsé, enagua y pantalón de lienzo blanco con tiras bordadas, medias negras, ligas de goma del mismo color y zapatillas de invierno a cuadros negros y encarnados; que la muerte data de unos tres meses y que no ha sido identificado dicho cadáver.

En su virtud por este edicto se llama a las personas que pudieran ofrecer tal identificación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días a suministrar cuantos antecedentes les consten con respecto a las causas de la muerte y circunstancias de la interfecta.

También se cita de comparecencia ante el mismo Juzgado dentro de igual plazo a los parientes más próximos de dicha finada, a fin de ofreceres las acciones del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por el hallazgo de dicho cadáver me halló instruyendo.

Dado en Valladolid a 21 de Febrero de 1923.—El Juez, Fernando Gazo. Secretario, Licenciado Pedro del Río. JO—2573

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de la villa de Vendrell y su partido.

Por el presente edicto se llama a los parientes que sean por consanguinidad dentro de sexto grado o a quienes resulten ser los herederos de Josefa Adamis Pérez, de cuarenta y ocho años de edad, soltera, hija de José y de Francisca, natural de Pina y domiciliada últimamente en Calafell, la cual falleció el día 1 de Enero último en el Hospital de la Santa Cruz, de Barcelona, a consecuencia de lesiones recibidas al bajar del tren en la estación del pueblo de su vecindad, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de ofreceres el procedimiento en el sumario que por el referido hecho instruyo con el número 1 del corriente año.

Vendrell, 27 de Enero de 1923.—El Juez, José Bravo. JO—2574

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 17 del año actual, se instruye sumario por robo de unas 500 pesetas en billetes y monedas de plata en el cortijo Balcones, término de Villanueva del Arzobispo, cuyo hecho se realizó el día 11 del corriente mes como a las siete de la tarde por tres sujetos, dos de los cuales llevaban la cara tapada con trapos como de sobrecama, y el otro desatada, sin que consten otros datos, siendo el dinero de Llorca Ortega Carrás, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditara su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado, ocupando el dinero sus-traido.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Ignacio Cruz.—El Juez, Francisco de Rojas. JO—2520

JUZGADOS MUNICIPALES

EL BOSQUE

D. Juan Blanco Ormado, Juez municipal de la villa del El Bosque (Cádiz).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado se anuncia la misma a traslación por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de treinta días a contar de la publicación del mismo en la GACETA presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de instrucción de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto del 29 de Noviembre del año 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del propio año, artículo 2.º, haciéndose constar que la Secretaría en propiedad que se anuncia se halla comprendida en la tercera de las categorías que establece el artículo 1 de la expresada Real orden.

Y para conocimiento de los interesados firmo el presente.

El Bosque, 26 de Febrero de 1923. El Juez, Juan Blanco.—El Secretario suplente, Antonio Gallardo. JO—2891

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 68 de orden del año actual, contra Saturnino Gonzalo Paredes, por malos tratos, es ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Febrero de 1923, el Tribunal municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Humberto Llorca; Adjuntos: D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Saturnino Gonzalo Paredes de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Callamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Saturnino Gonzalo Paredes a la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, sirviéndole de abono el total de la prisión preventiva sufrida y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorca.—Ramón Tejada. Eligio Fernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para su notificación en forma al denunciado Saturnino Gonzalo Paredes, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid

a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorca. JO—2858

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 58 de orden del año actual, contra Adolfo Rubio Rubio, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Febrero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Humberto Llorca; Adjuntos: D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adolfo Rubio Rubio, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Callamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Adolfo Rubio Rubio a la pena de treinta pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufrida en caso de insolventía el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorca.—Ramón Tejada. Eligio Fernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para su notificación en forma al denunciado Adolfo Rubio Rubio, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Humberto Llorca. JO—2857

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 56 de orden del año actual, contra Victoria Aguinaga Sánchez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Febrero de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Humberto Llorca; Adjuntos: D. Ramón Tejada y don Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victoria Aguinaga Sánchez de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Callamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Victoria Aguinaga Sánchez a la pena de seis días de arresto menor, represión y

pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Iñerrón.—Ramón Tejada. Eligio Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Victoria Aguilanaga Sánchez, envído el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Iñerrón. JO—2875

TORRELOBATON

D. Godardo Sáez y Sáez, Juez municipal de Torrelobatón, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y acordado por la Superioridad anunciar dicha vacante, la cual se ha de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar o remitir sus solicitudes documentadas al Juzgado de primera instancia de Noja del Marqués.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia. Este Juzgado consta de 1.210 habitantes.

Torrelobatón, 26 de Febrero de 1923. El Juez municipal, Godardo Sáez.—P. S. M., El Secretario, León Alonso. JO—2805

VILLAHERMOSA DEL RIO

D. Joaquín García García, Juez municipal de Villahermosa del Río.

Hago saber: Que el cargo de Secretario de este Juzgado, se halla vacante por dimisión del que lo desempeñaba, y de conformidad a lo que establece el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia concurso para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia en Luena del Cid, a las que acompañarán los documentos que determina el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Esta población está comprendida en la tercera categoría de las que establece el apartado primero de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Villahermosa del Río, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Joaquín García. P. S. M., El Secretario accidental, Juan Solsona. JO—277v

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Gravelinas, núm. 41, y del expediente que se sigue contra el recluta del mismo Cuerpo José Domené Martínez, por falta de incorporación.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado José Domené Martínez, natural de Macael, provincia de Almería, vecindado en Macael, hijo de Rafael y de Pura, de veintisiete años de edad, ex oficio cantero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas particulares son: estatura un metro 630 milímetros; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado José Domené Martínez, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 7 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Barinaga. JG—970

JURISDICCION DE MARINA

GIJÓN

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón.

Por el presente cito llamo y emplazo a José Sánchez, Emilio Cruz Cortejosa, Ildefonso Barcala, Román Rey, Constante Vilariño, Alvaro Fernández y Ehsarzo González, fogoneros y paleros que eran del vapor "Serafín Ballesteros" el día 23 de Octubre de 1921, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Emilio Doce Carro, a fin de prestar declaración en causa que se instruye por delito de indisciplina, a bordo del expresado vapor.

Gijón, 8 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Emilio Doce. JM—1029

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Ayudante de esta Comandancia, Juez instructor de la causa instruida por aparición del cadáver de un hombre, del que es Secretario el primer Celador de Puerto Pedro Santarem Faibeiro,

Hago saber: Que habiendo aparecido el cadáver de un hombre en las inmediaciones de Punta Corvigón y sitio conocido por las "Tres Paredes", como de unos treinta y cinco a cuarenta y cinco años, vestido de chaqueta negra, pantalón negro rayado, camisa azul a rayas blancas, faja azul, camiseta interior negra y botas de becerro fuerte color amarillas, sin haber sido identificado y en estado de descomposición, se requiere a las personas que puedan tener noticias de su identificación, para que en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, faciliten cuanto supieren y de cómo pudieren tener lugar la caída del mismo al mar y desaparición de algún otro individuo que está relacionado con el hallazgo de dicho cadáver.

Gijón, 6 de Febrero de 1923.—El Secretario, Pedro Santarem.—V.º B.º: El Oficial Juez instructor, Carlos Batalla. JM—1030

LUANCO

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Julio Fernández García, hijo de Andrés y Filomena, de veinte años de edad, soltero, natural de Luanco (Oviedo), y cuyas señas personales son las siguientes: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo negro; nariz, frente y boca regular; color blanco, sin barba, oficio pescador y sabe leer y escribir, para que dentro del término de noventa días se presente ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco, para responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que le instruyo, por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada al ser llamado para ello.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en caso de ser habido.

Luanco, 31 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Emilio Doce. JM—1044

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Marcelino Viña Suárez, hijo de Marcelino y de María, de veinte años de edad, soltero, natural de Luanco (Oviedo), cuyas señas personales son las siguientes: ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regular; color rosado; sin barba; profesión jornalero, y que sabe leer y escribir, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina, para responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que le instruyo, por no haberse presentado en su trozo, para recoger su cartilla naval, el día 20 de Diciembre último.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes proce-

dan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido.

Llanco, 1 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—1057

MÁLAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 464 de 1922, instruida por el delito de abordaje habido entre el vapor "Monte Toro" y el velero "Muñizalba", y del que es Secretario el Celador del puerto de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Diego Avargues Pineda y a Francisco Jara Esclaves, tripulantes que fueron del velero "Muñizalba", a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación les parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 6 de Febrero de 1923.—El Secretario, Juan Barrera.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1051

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 254 de 1921, instruida por el delito de hurto de pre-

das de ropa, y de la que es Secretario el Celador de Puerto de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel González Llano, tripulante que fué del vapor "C. Sorn" el año 1920, a fin de que, en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales y Boletín Oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado, ante el instructor; en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Juan Barrera.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1055

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 464 de 1922, instruida por el delito de abordaje, y de la que es Secretario el Celador de Puerto de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Roque Avargues Pineda, tripulante que fué del velero "Muñizalba", a fin de que, en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 3 de Febrero de 1923.—El Secretario, Juan Barrera.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—1057

VILLAVICIOSA

D. Andrés Izlo Pérez, Alférez de Navío E. R. A. del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente llamo y emplazo a Bruno Vega González, natural de San Martín del Mar, hijo de Jovito y Josefa, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; nariz y boca regular, color moreno, barba naciente, sin otros particulares, para que se presente en esta Comandancia de trozo en el plazo de noventa días, a contar de la fecha de esta publicación, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 110 de la ley de 2 de Mayo de 1915, por no comparecer para su ingreso en servicio.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para la conducción y presentación en esta Comandancia.

Villaviciosa, 20 de Enero de 1923.—El Secretario, Francisco Rodríguez.—El Alférez Juez instructor, Andrés Izlo.

JM—850